



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

**DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA
 VIGÉSIMA QUINTA REUNION
 DIA 21 de Noviembre de 2.007.-**

**PRESIDENTE: JORGE BUSTOS.-
 SECRETARIO LEGISLATIVO: JORGE BIGARDT.-
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO: RUBEN BORDA.-**

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los Veintiún días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante los señores Concejales que a continuación se detallan:-----

Por el Bloque Concejales Frente para la Victoria: JORGE BUSTOS - CARMEN DEL VALLE AMICO – RAUL LAMBRECHT - GUILLERMO SKRT – LUCIO GALATRO – RAMONA FALCON – CARLOS ISIDORI- MIGUEL VIDAL.-----

Por el Bloque de Concejales Justicialista: ROBERTO MOSQUEIRA – LUDUEÑA ALICIA - HECTOR OTERO – RICARDO MARINO. -----

Por el Bloque Concejales Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.-----

Por el Bloque Concejales Patagonia Norte: CARLOS GIANOVICH.-----

PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10:04 horas, del día 21 de noviembre de 2007, y habiéndose constituido el quórum legal necesario, vamos a iniciar la Décimo Sexta Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha. En primer término, vamos a proceder al izamiento del Pabellón Nacional, para lo cual vamos a convocar a los señores Concejales Carmen Amico, Carlos Gianovich, y Ricardo Telleria. Nos ponemos de pie. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la señora Concejales Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Hoy, 21 de noviembre, estamos conmemorando una nueva fecha del día de la Enfermería. Día Internacional establecido por la Asociación Católica de Enfermeras, por el año de 1935, en concordancia con la Virgen de los Remedios. Mediante el mismo, queremos rendir un pequeño homenaje a quienes se desempeñan en la atención de la salud, en las funciones de promoción, recuperación y rehabilitación, como en la prevención de las enfermedades, tanto en los servicios públicos como privados, de este país. Atento al tenor y la importancia de esta conmemoración, quiero dejar aclarado y pedir que seamos responsables de seguir pensando y repensando como construir la enfermería, día a día, de cada uno de los lugares que nos asigna responsabilidades para con ellos. Vínculos verdaderos y trascendentes, y de esta manera fortalecer el crecimiento de la enfermería, en pos de una mejor salud. Cualquiera sea el ámbito en que se desarrolle esta actividad, que todos podamos aportar nuestro granito de arena, en pos del crecimiento de la misma. Por todo ello, no podemos dejar de agradecer y adherir a la celebración de este día tan

**Jorge Omar Bigardt
 Secretario Legislativo
 H.C.D. - Patagones**



**Lic. Jorge A. Bustos
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones**



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

importante, revalorizando el rol de la enfermería y comprometiéndonos a seguir trabajando en pos del progreso y desarrollo de esta actividad tan noble, que hoy estamos conmemorando. Para todos ellos, señor Presidente, voy a pedir un fuerte aplauso, para todas las enfermeras del Pedro Ecay, de todos nuestros Centros Periféricos, se lo merecen, porque nos atienden a todos nosotros, a toda nuestra familia, hijos, marido, nuestros padres, y están siempre en pos de poder solucionar y ayudarnos en lo que pueden. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto, adherir en un casi, a las palabras de la Concejal Amico, y digo; "en un casi", porque respeto lo del aplauso, pero lo quiero hacer extensivo a todas las enfermeras del Partido de Patagones. A las que están en Pradere, en Villalonga, en Stroeder y en San Blas, no tengo dudas que están a la altura de las circunstancias y muchas veces han salvado vidas. Así que, quiero hacer extensivo el aplauso para las enfermeras del interior del Partido. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Como todos los Concejales que ya se han referido al tema, como representante de la comunidad y de un Bloque político diferente, no podíamos dejar pasar la oportunidad para poder saludar a las trabajadoras y trabajadores que están cumpliendo la función de enfermeros en el Distrito de Patagones, y de la Comarca también. Creo que hay mucha vinculación en la Comarca Viedma - Patagones, respecto al tema de los enfermeros. Así que, desde el Bloque de la Unión Vecinal, un saludo a todos ellos. Sabemos que van a seguir trabajando con ímpetu y con esfuerzo, más allá de todas las adversidades que les pueda tocar vivir a diario, con un tema tan complicado como el que les toca cumplir. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Desde este Bloque, quiero hacer extensivo las felicitaciones, en este día tan especial, a aquellas personas que han adquirido un compromiso con la sociedad. Más allá de que es una profesión muy loable, creo que es una vocación de servicio. Quiero hacerlo extensivo y coincidir con lo que decían de la gente del interior, cuando el Concejal Mosqueira decía que adhería y estoy de acuerdo en este aspecto, porque creo que cuando hablamos de cabecera del Partido, también se habla de todo el Partido. Más allá de la situación del interior, si bien ha mejorado en algunos aspectos, en el tratamiento y en la participación de este grupo de profesionales. Recordemos, en épocas no muy lejanas, cuando la gente no tenía medios y asistía a esta problemática, yendo al campo, yendo a las chacras, en muy malas condiciones de transporte . Por eso también, quiero hacer extensivo esta felicitación y el agradecimiento, porque creo que todos, en nuestra familia, en nuestro convivir, tenemos la asistencia de estos profesionales y también somos amigos de esta gente. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En virtud de que todos los Concejales tiene copia del Orden del Día, voy a solicitar que se obvie la lectura del mismo. ----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Pasamos a la consideración del primer punto del Orden del Día. Lectura y aprobación de Actas. Acta de la 14º Sesión Ordinaria del 17-10-07. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Esta Acta estaba en la caja de expedientes, para conocimiento de los distintos Bloques. Así que, nuestro Bloque va a solicitar la aprobación del Acta de la 14^o Sesión Ordinaria del 17-10-07. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Acta de la 15^o Sesión Ordinaria. Tiene la palabra el señor Concejel Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Con respecto a este Acta, lo mismo que en el Acta anterior, nuestro Bloque va a solicitar la aprobación del Acta de la última Sesión, realizada en la localidad de Stroeder. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el señor Concejel Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Para mencionar la abstención, en función de que no he podido darle lectura. Gracias. -----

PRESIDENTE: Debo hacer constar, desde Presidencia, que respecto de esta Acta, como había algunas solicitudes por algunas cuestiones legales de disponer del Acta, en rigor, no están las 96 horas exactas, que están fijadas por el Reglamento Interno. De modo tal, esta es la salvedad que establecemos, por solicitud de algunos Concejales que querían disponer del Acta. Está en consideración. Aprobada por mayoría, con 1 abstención. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Notas con Despacho de Comisión. Por Secretaría se da lectura. -----

SECRETARIO: Iniciado: Enrique Magagna. Refiere a expediente de homenaje a su Santidad; Juan Pablo II. Nota con Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Publicas, en referencia a la nota que se eleva a este Honorable Cuerpo por el señor Director Enrique Magagna, Escuela Media Reconocida Instituto "San José", deciden se anexe la misma al expediente N^o 4084 – 145HCD/06, por refererirse a un mismo tema. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Expedientes con Despacho de Comisión. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 02/03. Iniciado: Intendente Municipal. Listado de adjudicatarios – Programa Familia Propietaria. Quinta 38 en Carmen de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, y considerando que entre los requisitos de acceso al Programa Familia Propietaria, se consigna que no se debe ser propietario o adjudicatario de vivienda o terreno financiado por el Estado, y que por ello debe actuarse con equidad respecto de todos los postulantes a ser beneficiados por éste Programa, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 238 y 239, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Este expediente había sido presentado con Despacho en la Sesión anterior, en la localidad de Stroeder, fue retirado, porque durante la Sesión surgieron algunas preguntas, algunas dudas. El día miércoles pasado, en el trabajo de Comisión, hemos tenido la posibilidad de charlar con el abogado, -el Dr. Grenz-, que está en la parte de Tierras, y nos despejó las dudas con respecto al tratamiento de este expediente, y creemos que

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

no hay obstáculos para que esta Ordenanza pueda ser aprobada. Así que, vamos a solicitar la aprobación del Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Despachos. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 253HCD/03. Iniciado: Presidente HCD. Solicita se inicie las gestiones ante las Entidades pertinentes a fin de considerar la declaración de Edificio Histórico al Teatro Garibaldi de Carmen de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden: Visto: El expediente 4084 – 253HCD/03, y; Considerando: Que, en el mismo obra Proyecto de Resolución en donde se requiere se realicen gestiones para declarar Edificio Histórico al Teatro Garibaldi de Carmen de Patagones. Que, de acuerdo al informe de la Arq. Mónica Herrero Sub-Directora de Patrimonio Histórico, el edificio en cuestión identificado como Patrimonio Histórico Disperso, en el Proyecto de la nueva normativa para el Patrimonio de Carmen de Patagones. Por ello la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Dejar sin efecto el Proyecto de Resolución, en el cual se solicitaba la declaración del Edificio Histórico del Teatro Garibaldi de Carmen de Patagones. Artículo 2º: Remitir el presente expediente al Archivo. Artículo 3º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 128HCD/07. Iniciado: Instituto de Formación Docente Nº 25. Directora María Angélica Balda. Solicitan declarar de Interés Municipal al Proyecto "La huellas de la Italianidad " de origen Calabrés en el Casco Histórico. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: El expediente 4084- 128HCD/07; y , Considerando: Que, en el mismo se pone en conocimiento al Honorable Concejo Deliberante, de la realización de un Proyecto de extensión denominado "Las Huellas de la Italianidad de Origen Calabrés en el Casco Histórico de Carmen de Patagones". Que, de acuerdo a lo expuesto en el Proyecto se desarrolla en dos territorios: la primera y tercera etapa en nuestra ciudad, Carmen de Patagones y la segunda en Santa Severina, Italia. Que, este Proyecto corrobora con la puesta en valor del Casco Histórico de Patagones, presentando particularidades atrayentes aún no estudiados, ya que constituye el núcleo urbano mas antiguo de la Patagonia. Que, este Honorable Cuerpo, lo declaro de Interés Municipal, y el Departamento Ejecutivo colaboró para su desarrollo, por todo ello, cumplido los tramites administrativos correspondientes esta Comisión decide el pase del mismo al archivo. Por ello la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Remitir el presente expediente Nº 4084 – 128HCD/07, al archivo de este Honorable Cuerpo. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 125HCD/06. Iniciado: Centro de Trabajadores Desocupados. Solicita se declare de Interés Municipal al Programa de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

alfabetización "Encuentro". Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: El expediente 4084- 125HCD/06, y; Considerando: Que, la entidad de Bien Público "Centros de Trabajadores Desocupados" , solicita a este Honorable Cuerpo, un reconocimiento de Interés Municipal, al Programa de Alfabetización "Encuentro". Que, atento la información recibida, el Proyecto se llevó a cabo hace mas de un año, en la localidad de Pradere. Que, ante el tiempo transcurrido desde la presentación, ésta Comisión decide archivar la presentes actuaciones. Por ello la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Remitir el presente expediente N° 4084- 125HCD/06, al archivo de este Honorable Cuerpo. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 44HCD/01. Iniciado: Bloque Justicialista. Creación del Régimen especial para la instalación y mantenimiento de estructuras de antenas para la transmisión de comunicación de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden que por Secretaria Administrativa, se desglose el anexo de los expedientes 4084 – 44HCD/2001 y 4084 – 135/2001. Cumplido remítase el expediente 4084 – 135/2001, al Departamento Ejecutivo a efectos que estime corresponder. Asimismo, el expediente 4084 – 44HCD/2001, vuelva a Comisión. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejel Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En virtud de que el Bloque del Partido Justicialista, intentó presentar un Despacho de minoría, fuera del horario establecido por el Reglamento Interno, y para tener la posibilidad de analizar esta propuesta que eleva el Bloque del Partido Justicialista, vamos a solicitar que este expediente sea retirado del tratamiento y vuelva a Comisión para ser analizado en la reunión de Comisión el próximo miércoles. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el señor Concejel Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Corroborando con lo que dice el Concejel Lambrecht, vamos a proceder a retirar el expediente. Lo que sí le voy a solicitar, señor Presidente, se lo digo con todo respeto, que en los próximos días podemos tener por escrito, cada Bloque, el Reglamento Interno tal cual es, porque, sinceramente, en lo personal, tengo muchas confusiones con todas las modificaciones que ha habido. -----

PRESIDENTE: Yo le doy un consejo, señor Concejel, con todo respeto también, dígame a su hijo, que le ayude a abrir la página de internet del Concejo, y está el texto ordenando, completo. De cualquier modo, vamos a hacer un ejemplar papel para cada Bloque, pero les quería recordar que en la página hay un texto ordenado, que lo puede mirar en cualquier momento. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

MOSQUEIRA: Está bien, acepto el desafío de ir a un ciber con mi hijo, en mi casa no tengo internet. Por eso es que solicito si me lo puede acercar. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el retiro del expediente. Los que están por la afirmativa sírvanse votar. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. –

SECRETARIO: Expediente 4084- 410HCD/97. Iniciado: Bloque Justicialista. Solicita al Departamento Ejecutivo, instrumente las acciones necesarias tendiente a la radicación de un Destacamento Policial en los Barrios Villa Mazzini, y Villa Rita. Despacho de Comisión. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: El expediente 4084-410HCD/97 y su anexo 4084- 57HCD/02, y; Considerando: Que, en los mismos obran Proyectos de Minuta de Comunicación, en donde se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, instrumente las acciones tendientes a la radicación de un Destacamento Policial en los Barrios Villa Mazzini, Villa Rita, Villa Linch, Barrio Jorge, Lujan e Islas Malvinas. Que, atento al informe elevado por el señor Subsecretario de Seguridad, en donde no hace objeción antes dicha petición, pero sí, establece los recursos necesarios para llevarse a cabo dichos Destacamentos, son meramente insuficientes. Que, estos requisitos son exigidos por el Departamento de Organización y Doctrina del Ministerio de Seguridad, expresados a fojas 47 del presente. Por ello la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Remitir el presente expediente con su anexo, al archivo de este Honorable Concejo. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor presidente. Estuve leyendo e interiorizándome con este expediente, coincido en parte. Creo que, más allá de mandarlo al archivo, porque lleva un tempo prudencial, pero también hay que tener en cuenta el informe de la Subsecretaría, donde avala y ratifica la importancia que tienen estos Destacamentos. Sería importante, más allá del mero hecho de orden, sería importante reiterar este pedido, porque creo que más allá de las dificultades del personal que hace falta para mantener este servicio, y el lugar físico, hay que tener en cuenta que el informe dice que es cierto, que es real la necesidad. Entonces, a mí me parecía, de que si se manda a archivo, no olvidemos la problemática y a posterior, realizar el mismo pedido porque creo que las necesidades son ciertas, son reales y la problemática va aumentando día a día. Voy a aceptar que vaya a archivo, pero también pongo a consideración la importancia de reiterar un pedido similar porque la necesidad, realmente existe. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejel Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Realmente estoy de acuerdo con lo que expresó el Concejel Gianovich, porque esto es así. Hoy, nosotros contamos con la Policía Comunal, de la cual podemos solicitarle al Departamento Ejecutivo que vuelva a arbitrar los medios necesarios, para poder contar con estos Destacamentos, ya que hoy contamos con la policía y con más gente capacitada como para poder ocupar estos lugares y para el resguardo de Villa Mazzini, Rita, Villa Linch y todos estos barrios, en la cual necesitan en carácter de urgencia, estos Destacamentos. Es por ello que este Bloque solicita que este expediente quede dentro de la Comisión, que no se envíe al archivo, que quede dentro de la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Comisión y que se vuelva a hacer y a ratificar el pedido, en cuanto al pedido de estos Destacamentos. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. En realidad este expediente, que es de la Comisión de Asuntos Varios, tiene varios informes, incluso hay un informe interesante por el señor que está a cargo de la Comisaría, el Comisario Sánchez, donde expresa que en realidad, no es que no se le va a dar importancia al pedido formal que se hace, sino que se tiene en cuenta, en virtud de poder llevar adelante la reconstrucción de lo que es la Comisaría de Patagones, y después tener proyección para lo demás. Hoy por hoy, el presupuesto no alcanzaría para armar Destacamentos policiales en todas las áreas, creo que en realidad, es coherente lo que plantea, por la cantidad de gente que necesita, por la infraestructura. Entonces, plantea en realidad, la necesidad de tenerlo en cuenta. Primero llevar adelante todo lo que es la reconstrucción, de lo que es la Comisaría de Patagones, a nivel central, y después considerar el tema de los Destacamentos. De cualquier manera, compartíamos con mi compañero de Bloque, - el Concejal Guillermo Skrt-, que en muy poco tiempo, por un proyecto presentado por este Bloque, va a estar mejorado el 101, que va a ser una buena herramienta para cualquier lugar de Patagones, a los fines de que todos van a poder llamar y comunicarse y los móviles van a andar permanentemente dando vueltas por todos los lugares, con lo cual, todos los recorridos que hagan va a ser efectivo el trabajo de la Policía Comunal. En principio les digo, que no tengo problemas si lo quieren dejan en Comisión, me parece que el pedido está hecho, está formulado, está en consideración y en el expediente mismo dicen que había una proyección desde la Comisaría de Patagones, la gente que está llevando adelante a la Policía Comunal, como para tenerlo en cuenta y se lo ha evaluado a esto. Lo otro, es que me gustaría poder trabajar en Comisión con estos expedientes, porque este expediente no hubiese llegado..., esta Resolución de mandarlo al archivo. Con la Concejal Alicia Ludueña tuvimos la posibilidad de trabajar, no con Carlos Gianovich, que la verdad me asombra porque el expediente estaba en Comisión, estaba para que lo trabajemos, pero bueno llega acá, y con esta visión que no comprendo demasiado. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Guillermo Skrt. -----

SKRT: Gracias señor Presidente. Era para confirmar lo que decía mi compañera de Bloque, la Concejal Carmen Amico, con la instalación del 101 mejorado. En principio para el Casco urbano de Carmen de Patagones, y en una instancia próxima, para todo el Partido, el tema es que el concepto moderno de seguridad, no implica la fundación de Destacamentos nuevos, el concepto moderno es un concepto sumamente ágil, que pretende que la seguridad esté permanentemente en la calle, no en un Destacamento, por lo tanto, la seguridad no mejora a través de un Destacamento. Quiero comunicarle a los señores Concejales que la semana pasada, no la anterior, el martes de la semana anterior, estuvieron los técnicos de la Superintendencia de Comunicaciones, estuvimos reunidos en la Comisaría con el Capitán Sánchez y con el Subsecretario Catellani, vinieron 6 técnicos, al mando de un Inspector General, - ahora no recuerdo el apellido-, se hizo todo el relevamiento de la sede policial, para ver cuales son las necesidades de refacciones, para instalar el lugar donde, físicamente, se instalaría, en principio el 101 mejorado, que es una instancia previa y necesaria, para llegar al 911, que sería ya, la cobertura de todo el Partido de Patagones. Ayer llegué de La Plata, estuve reunido con ellos, y la evaluación estará hecha en dos semanas más, el expediente ya consta de casi 200 fojas, porque ha venido a la Departamental de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Bahía Blanca, ha dado todas las vueltas necesarias por dentro del Ministerio de Seguridad, así que ya ha madurado bastante. Pensamos que hay que hacer una serie de inversiones, en lo que sería la pata de la Provincia; Villarino y Patagones, quiero aclarar que Villarino está en el mismo tema, ellos ya iniciaron su expediente pidiendo, -lo mismo, que hicimos nosotros desde el Concejo Deliberante, iniciaron un expediente, solicitándole al Ministerio de Seguridad, la instalación de un Servicio de Emergencia en su Distrito, así que entre los dos Distritos hacemos más fuerza. Este Proyecto ha sido muy vertiginoso, ha caminado en forma muy rápida. También quiero poner en conocimiento de los Concejales, que ya han sido previstas, presupuestariamente, 10 vacantes para el Servicio de Comunicaciones para el Partido de Patagones, así que, seguramente la Subsecretaría de Seguridad, va a convocar a la inscripción, al reclutamiento, para que los aspirantes comiencen con los estudios psicofísicos. Así que, las condiciones son las mismas que las que eran para la Policía Comunal, más o menos ya los conocemos, a mí me tocó hacer los dos primeros reclutamientos, los hice desde la Gerencia de Recursos Humanos. Creo que va a ver que poner énfasis en esto, porque los reclutados, los que cumplan con las condiciones van a tener que hacer un curso de 6 meses en Bahía Blanca, para prepararse, no solo en la parte de seguridad, sino fundamentalmente, en el tema Comunicaciones. Creo que no es fundando Destacamentos como se mejora la seguridad, creo que tenemos que ponerle énfasis y apoyo a este Proyecto, de esa manera creo que vamos a tener una seguridad más ágil y más moderna. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Escuchando al Concejal Skrt, uno se va desayunando de ciertas cuestiones y creo que viene bien aclararlo. La duda que tenía, porque en su momento ya ha pasado, se viene un cambio de Gobierno, y por ahí uno tiene miedo a que esto quede en el tiempo, dificulte el accionar y el ordenamiento de la cuestión, creo que es entendible, y está muy bien explicado. No voy a entrar en discusiones, pero quería aclararle a la Concejal Amico, que yo el día martes, y el día miércoles, estuve trabajando en Comisión, y el día lunes esto lo charlé con el Presidente del Bloque porque tenía una inquietud. Nada más que eso, solo para que no se crea que uno no tiene interés en el tema. Gracias. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Un poco lo aclaró el Concejal Gianovich, creo que tenemos que dividir un poco la cuestión de este tema. Particularmente, nosotros creemos que los Destacamentos Policiales, cumplen una medida de seguridad, y también cumplen un aspecto social, nuestra comunidad está acostumbrada a los Destacamentos Policiales. Hay una realidad, que creo que en menor medida, ha tocado al Partido de Patagones. Hoy la primer demanda a nivel nacional, es el tema de seguridad, así que creo que todo lo que podamos debatir y aportar, va a ser importante para toda la comunidad. Escuchaba al Concejal Skrt, Villarino está elaborando su plan, fíjese que contrapunto hay, estamos hablando de dos Partidos hermanos, el límite es el Río Colorado. La realidad de Villarino es totalmente distinta a la nuestra, tiene puntos similares, pero para los delincuentes el Partido de Villarino tiene, - no quiero exagerar-, pero tienen 10 vías de escape, totalmente distintas a las que nosotros podemos tener, nosotros tenemos dos fronteras, o dos límites, mejor dicho, naturales, uno es el Río Negro y el otro es el Río Colorado, de los cuales, creo que es el punto que nos diferencia del resto de la Provincia de Buenos Aires, es más, es común en Destacamentos o Comisarías de Villarino, ver delincuentes de Buenos Aires o del conurbano, es totalmente común, totalmente distinto pasa, en el interior del Partido. Por eso el hincapié

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

nuestro, y porque creo que no hay una receta concreta, de decir; " ésta es la solución" porque creo que si tuvieran la solución, la tomarían todos los políticos, porque creo que es una materia pendiente que tenemos todos. Queríamos que esto quede en Comisión, porque creo que es un punto a trabajar en lo inmediato, con las distintas demandas que pueda tener Carmen de Patagones y también el interior. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Le voy a pedir a la señora Concejal Carmen Amico, me reemplace en la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Quería reforzar el criterio que planteó el señor Presidente, sobre el cual abundó, creo, perfectamente el señor Concejal Skrt, que es este criterio de seguridad, que no es una solución mágica, que cuesta montarlo, que es la cuestión de la movilidad de la gente, por encima de dejar gente estable, fija, inmovilizar el recurso. Todo el mundo sabe, y sale todos los días en los medios, de delitos que se comenten a metros de poderosas Comisarias de Capital y del conurbano, al lado de una Comisaría puede suceder cualquier cosa, esto de reforzar las comunicaciones. Porque tenemos que pensar como nació este expediente, en que época nació este expediente, es un expediente de muy vieja data, es un reclamo de muy vieja data, esto es lo que quiero decir, los vecinos de estos barrios, especialmente el caso de Villa Linch, creo que fue el primer reclamo del año 1997, y pasaron muchas cosas de 1997 a la fecha, por suerte, entre otras, la transformación de las comunicaciones, concretamente la telefonía celular, que se ha extendido de una manera extraordinaria, es uno de los fenómenos de estos tiempos, lo que hace que la gente, no solamente, en cada domicilio, a veces hay más de un medio de comunicación, puede haber hasta 3, 4, y estoy hablando de hogares de escasos recursos. Además, como si esto fuera poco estos teléfonos, estos medios de comunicación, están en la calle, es decir, que el vecino va transitando y está en condiciones..., creo que todavía no ha sido valorado suficientemente lo que significa este servicio que se va a instalar, y además con una dotación de personal resolver este drama que teníamos siempre, de llamar a un teléfono, que nos atendían en Viedma, daba siempre ocupado, era como un teléfono inexistente. Este va a ser un servicio específico y creo, de una altísima calidad, esta es la primera cuestión. Quería destacar, porque usted lo señaló, el informe del Capitán Sánchez, donde dice cuales son los recursos humanos, logísticos necesarios, que habla de un oficial jefe,- para cada Destacamento-, un oficial jefe, 9 subordinados, esta es la primera cuestión, habla de 10 hombres. Hoy, pareciera ser, y por bastante tiempo, no parece muy posible esta solución, pero especialmente quería marcar, que de estas personas, hay 4 que quedan directamente inmovilizadas allí dentro, que no pueden salir, es personal permanente que hay que destacar, por lo menos 4 personas que ya no van a salir más a la calle, hoy, y parece ser que por un buen tiempo, dada la escasez de efectivos para cubrir, si estamos pensando en el interior, para cubrir adecuadamente los Destacamentos existentes. Sabemos que desde Vilallonga, desde Stroeder, de San Blas, nos están diciendo que no alcanzan la cantidad de efectivos, es decir que ni siquiera esos Destacamentos, los existentes, no tienen la dotación necesaria, los Destacamentos existentes aun no tienen la dotación necesaria. Esto deviene, no porque no exista cupo, no es porque la Provincia nos está restringiendo recursos, no es tanto como el caso de los sacerdotes, pero hay crisis de vocaciones, no hay suficientes aspirantes que se inscriban para esto, es más, tenemos que pensar en todos los que puedan pasar la prueba de evaluación, entonces no alcanza, este es el problema que

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

tenemos. Quiere decir que por un tiempo, pensemos, hasta que lo Destacamentos estén adecuadamente cubiertos, por ejemplo; nosotros no podemos abrir un Destacamento en algún barrio de Patagones, sin antes haber resuelto la demanda que tienen los vecinos de Villalonga y Stroeder, no lo podemos hacer, porque los vecinos van a tener todo el derecho de decir; "cómo, ustedes se dan el lujo de abrir un nuevo Destacamento, inmovilizar personal allá y nosotros tenemos una dotación que es por demás escasa". Especialmente en la localidad de Villalonga, con la periodicidad de trabajo temporario de la cebolla, o en el caso de San Blas que no alcanzan los efectivos para la época turística, digo para los Destacamentos existentes, esta es la cuestión, atinente a este punto. Además, quería abundar en otro criterio, que creo que tenemos que ir cambiando en el Concejo, y es que esta idea, de que en las cajas queden cuestiones que nos parecen interesantes, y que hasta tanto se resuelvan, algún día dejaran las cajas. Esto, en realidad, genera un engorro administrativo, tenemos cajas que están repletas de expediente que sabemos que no le podemos dar ningún tipo de tratamiento, que no le podemos dar tratamiento porque es una cuestión pendiente, hasta que algún día aparezca el marco de condiciones. Creo que deberíamos, es mi idea, ya nos estamos yendo, pero como experiencia decantada de estos 4 años, deberíamos comenzar a cambiar la óptica. Coincido con la Concejal Ludueña, en este idea de decir; bueno, acá hay una masa de documentación, hemos hecho una serie de tratamientos, pero que lo mandemos al archivo, no quiere decir que lo mandamos a la quema. Justamente, estamos organizando, el hecho de tener informatizado el sistema, nos va a permitir hacer un seguimiento de las cosas que tenemos en el archivo, es decir, que vaya al archivo, no quiere decir que va al lugar del nunca jamás, a un triangulo de las Bermudas, donde nunca más lo vamos a encontrar. Así como hay se puede ver por el sistema de carga de expediente, que antes de fin de año, uno va a poder seleccionar por Comisión, y uno va a poder ver por internet, que expedientes están en la Comisión, peor también va a poder ver que expedientes están en el archivo. Es decir que este tema, si en algún momento se renueva la problemática, porque vemos que ya estamos en condiciones de generarlo y todo lo demás, pedimos del archivo que se retire, porque lo vamos a ver en la página, ponemos "archivo" y ahí van a aparecer todos los expedientes que están en el archivo, entonces ahí vamos a poder re-trabajar esto. Me parece que por un tema de calidad administrativa, no es bueno que sigamos dejando..., hay cajas que ya..., a lo mejor hay 15, 20 expedientes pasibles de ser tratados, y sin embargo, a lo mejor tenemos 30, 40 expedientes que están alguna resolución. Creo que debiéramos ir pensando hacía el futuro, los Concejales que se quedan, ver si podemos revertir esto, que el Concejal no sienta, que cuando pasó al archivo, que después no lo vamos a encontrar nunca más y que cuando queramos renovar el tratamiento, ya no lo encontremos nunca más. Desde este punto de vista, quería reforzar la moción de que el expediente pase a archivo, digo; hoy, viendo cual es la dotación que hace falta, no aparece como sustentable, que en los próximos dos o tres años, haya condiciones para crear Destacamentos barriales. Insisto, tenemos una muy fuerte deuda, no es suficiente la dotación en este Destacamento, mucho menos en las localidades del interior, mucho menos los fines de semana, la conflictividad que se plantea. Por ejemplo, uno plantea el caso de Stroeder, habida cuenta, que había habido serios incidentes en un evento, se hizo la fiesta de los 15..., tenemos que ser conciente de esto, a los efectos de dar seguridad, hubo que cubrir con las mil y una formas, que no era necesariamente personal policial. Por ejemplo, la Dirección de Inspección, fortaleció su dotación de Inspectores, era para ayudar a la Policía a cuidar el

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

orden, porque la Policía no era suficiente, hubo que contratar personal civil de seguridad, los que se llaman patovicas, es decir que no estábamos en condiciones,- que es lo que debería haber sido-, que con personal policial, darle plena seguridad a un evento del que se rumoreaba que iban a continuar los conflictos. Nada más, señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Creo que el debate es más que interesante. Nosotros sostenemos y sabemos perfectamente lo que es archivo y lo que es Comisión, y podemos entender de que hay temas que llevan mucho tiempo en una caja. Pero creo que argumentamos lo suficientemente claro, que el tema de seguridad, hoy es el tema que hablan todos los argentinos, y cuando nosotros planteamos las distintas necesidades que hay en el interior, seguramente vamos a tener diferencias. Básicamente, decíamos que este expediente quede en la caja de Comisión, teniendo en cuenta, la política que va a aplicar la Provincia de Buenos Aires, teniendo en cuenta el discurso del señor Gobernador electo, -que asume el próximo 10 de diciembre-, donde uno de los temas que tiene en la agenda, como primera necesidad, es el tema de seguridad. Como usted sabe, señora Presidente, yo he planteado muchas veces y trato de marcar la diferencia, -en el buen sentido de la palabra-, con el interior, porque nosotros, yo le puedo asegurar que estamos totalmente desactualizados con el tema de seguridad, con una demanda totalmente distinta a la que ocurre en Carmen de Patagones, totalmente distinta y lo hemos dicho, y también tengo que acordarme que hay Concejales en el interior, de Stroeder, Villalonga y Pradere, donde hemos coincidido en esto. Yo creo que la solución hoy no la tiene nadie, porque si tuviéramos la solución, tendríamos que ser muy hipócritas para no aplicarla. El interior, la zona de riego, convive con comunidades paraguayas, bolivianas, peruanas, chilenas, situación que se da en muy pocos puntos del país. El crecimiento que ha tenido Villalonga ha sido tan grande, que las estructuras bases han quedado totalmente desactualizadas, no es que nosotros decimos o el Bloque dice que quede en la caja porque quede en la caja. Creo que las argumentaciones son más que claras y reitero, ojalá encontremos entre todos, la solución a la problemática de la seguridad en el Partido de Patagones, aspectos, que seguramente si profundizamos, tenemos que relacionar con otros temas, como es Acción Social, Transporte, porque también esta relacionado al tema seguridad. Este Bloque ha presentado un Proyecto de hacer una terminal en Villalonga, no es para tener mejor servicio, está relacionado al tema seguridad, señora Presidente, ¿sabe por que?, porque hoy el transporte es una pata fundamental en el tema seguridad, cualquiera de nosotros que va a comprar un boleto de larga distancia, tiene que dejar los antecedentes personales,- cosa que vemos de muy buen gusto-, por eso, planteamos la terminal en Villalonga. Lo fundamental de poner una terminal en Villalonga, pasa por el tema de seguridad ¿quién va a relacionar una terminal con el tema de seguridad?. Yo le puedo asegurar que en temporada, hay un movimiento más que importante y es muy difícil tener un registro. Como vemos de muy buen ojo, la estructura que se está montando al norte de nuestro Partido, eso es fundamental y muchos relacionan esa estructura con la producción que hay en el Partido de Patagones, por supuesto que está relacionado a la producción, pero también tiene que haber un pata de la seguridad, porque es normal y puede haber acá, un testigo contundente, como puede ser el Concejal Lambrecht , es normal que la hacienda del Partido de Patagones, entren vecinos de otros Partidos, a robarla y a comercializarla, no lo podemos controlar, es

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

histórico. Por todos estos argumentos, es que nosotros pretendemos que este expediente quede en la caja. Gracias señora Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. En realidad, coincidimos, prácticamente con todo lo que señala el Concejal Mosqueira. Creo que nos está dando la razón en lo que estamos afirmando, todos los casos que está mostrando el señor Concejal, tiene que ver con la movilidad de la Policía, ninguna de las cosas que mostró, señala la necesidad de tener un policía estático. La terminal es muy importante en el control de quien va y quien entra. El ingreso por el puente es importante, porque requiere que vayan efectivos allí. En todos los puntos estamos coincidiendo, precisamente, la movilidad del recurso, es la estrategia básica. Nosotros no decimos bajar el volumen de la seguridad, decimos que el esfuerzo hay que direccionarlo en otro sentido, cuando decimos que vaya a archivo, no es porque le hacemos un desmérito a la seguridad, estamos diciendo..., pensemos que el día que Villalonga tenga la terminal va a precisar más policías que vayan a la terminal, que miren la hora de la llegada de los colectivos, que bultos traen, quiénes, cómo, que recorran la zona de chacras, que estén parados en la entrada del pueblo, cuando ingresan los vehículos que llevan los contratistas, todo ese tipo de cosas, siempre estamos hablando de movilidad, gente moviéndose. Obviamente, vuelvo sobre este punto, estamos hablando de la fuerte demanda, justamente me está diciendo el Concejal, está planteando todas estas necesidades del crecimiento de Villalonga, de esto estamos hablando, que hoy no estamos a la altura de las circunstancias, con las necesidades de Villalonga. Entonces, precisamente, con menos razón, esto aleja más, porque si ya tuviéramos resuelto el problema de Villalonga, el de Stroeder, el de San Blas con su estacionalidad fuerte, cada vez más fuerte, no estaríamos hablando de este problema, estaríamos viendo a ver como ponemos un nuevo Destacamento, esto es lo que quiero decir. No estamos, no tenemos suficientemente abastecidos los Destacamentos que están, el déficit es enorme, no es que falta un efectivo en cada lugar, es muy grande y no sé si vamos a lograr resolverlo. Entonces, esta es la prioridad, va a pasar mucho tiempo hasta que estemos en condiciones, porque acá también hay un tema de equidad, nosotros no podemos decirles, -con las condiciones de déficit que tenemos con Villalonga-, de que vamos a crear un nuevo Destacamento en Patagones, una nueva dotación en Carmen de Patagones, y que Villalonga tiene que seguir esperando, porque justamente lo señala el señor Concejal, con todo un mundo nuevo de gente, con sus pautas culturales, con momentos de conflictos, de roces, justamente requiere más de eso. Insisto en el criterio que había planteado el Concejal Skrt, por eso se gasta este dinero que antes no existía, antes no había forma de hacer esta inversión en comunicaciones, porque había cosas que no existían y que hoy existen, y esta cuestión de que cualquier persona desde de la calle, está en condiciones de llamar a un móvil, llamar a un número desde donde sale un móvil, que están muy coordinados, hoy tienen un sistema de comunicación con una velocidad que no tenían antes, les permite inmediatamente ponerse en acción en ese lugar. Es factible que algún día, en algún momento se renueve y haya posibilidades reales, analizadas, de volver sobre este tema de los Destacamentos, bueno; se iniciará un nuevo Proyecto, habrán cambiado los criterios, hoy estamos en un mundo muy dinámico, no es el mundo de mediados del siglo pasado, donde los cambios se daban por décadas, allá a lo largo. Las comunicaciones de hoy, dieron vuelta el sombrero en poquitos años y parece ser que va a seguir aumentando, esto no es final de todo, parece que vamos en camino de que esto aumente. ¿Cuanto costaba un celular al principio?, era una

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

cosa de ricos, hoy, ¿quien no tiene un celular?, absolutamente en todas las familias existe, por lo menos uno, hasta chicos de muy escasos recursos, adolescentes vemos que están con su celular, porque se consiguen por muy poco monto. Vuelvo sobre esto, no me parece una cuestión de política administrativa sana, mantener en cajas, expedientes que no tengamos la expectativa de que sean resueltos en el término de meses o por lo menos de un año, es decir, pasado este tiempo, creo que deben figurar en el archivo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----

OTERO: Gracias señora Presidente. El debate es interesante respecto de la Policía y del tema de seguridad. Quería dejar sentado mi línea de pensamiento. Creo que la evolución de la demanda y de la oferta, debe ser dinámica y debe ser constante. Es cierto que Patagones tiene un déficit en cuanto a recursos humanos, en cuanto a capacitación, en cuanto a tecnología, que son prioritarios y que el Ministerio de Seguridad intenta resolverlos como prioritarios. Hemos visto una evolución en el último tiempo y una evolución en cuanto a las estrategias de resolver el tema de seguridad, pasando de una Policía Provincial a una Policía Comunal, que hemos debatido ampliamente. Pero si el tema es el recurso humano, la Provincia de Buenos Aires, ahora, el 30 de noviembre, va a recibir alrededor de 5.000 nuevos agentes, que van a egresar de la Escuela de Policías en toda la Provincia de Buenos Aires, y solamente 9 son del Distrito de Carmen de Patagones, ese es el dato que tengo, relevado de las distintas Escuelas de Policías que hay en toda la Provincia, y que van a tener su curso de egreso en noviembre. Pareciera ser que nos va a llevar muchos años, dotar de los suficientes agentes al Distrito de Patagones, en esta línea de pensamiento. Es importante que debatamos este tema y que planteemos cual es el servicio de seguridad que debemos dar, cual es la demanda, y es necesario cambiar el concepto de seguridad. La Policía debe estar, no solo en la prevención, sino en el cambio de relación con los vecinos, en tener una Policía mucho más cerca, mucho más amiga, mucho más confiable, esa es la línea de pensamiento que están bajando, la Provincia, en capacitar, y son cosas que tenemos que plantear, la idea de ofrecer el servicio. Es cierto que debe haber mayor cantidad de efectivos, debemos bregar por eso, pero también debemos bregar en acompañar este proceso que impulsa la Policía, de tener cerca los sistemas de seguridad de los vecinos. Quien sabe que nos deparará el destino y que fuertes impulsos renovará la nueva gestión que comienza el 10 de diciembre, pero creo que es acertado mantener este debate, mantener esta discusión, tratando de atender los reclamos de los vecinos, las necesidades, el crecimiento y la dinámica que tiene este tema de seguridad. Por eso es importante, mantener esta discusión en el seno del Concejo y quizás, después del 10 de diciembre, con la renovación, se pueda seguir debatiendo y podamos, a la Provincia, transmitirle, algún criterio consensuado. Nada más, señora Presidente.- -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Guillermo Skrt. -----

SKRT: Gracias señora Presidente. En relación con lo que acaba de decir el Concejal Otero, yo tenía conocimiento de que hay 5.000 egresados, que están por egresar dentro de un mes, de la Escuela Vucetich, pero esos Policías, son formados para seguridad, y algunos grupos especiales de la Policía Bonaerense, no son derivados a ninguna Policía Comunal, ¿por que?, porque el concepto de Policía Comunal es formar personas, formar habitantes del lugar en el tema seguridad y en el tema del tratamiento del delito y no transportar de otros lugares hacia los Distritos del interior, porque eso le quita arraigo. El tema de la Policía Comunal, fundamentalmente, es que el Policía tenga arraigo en el lugar, para que,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

-como decía el Concejal Otero-, tenga otro tratamiento con el habitante del lugar. Ahora bien, yo pondría énfasis en los 10 cargos que ya tenemos asegurados para el próximo Presupuesto y si es posible haría un aporte hacia ese reclutamiento para que tenga éxito y tengamos en los próximos 40 días, 10 aspirantes en condiciones físicas y psíquicas, como para iniciar el curso en Bahía Blanca. Aparte, me quedaba algo en el tintero, cuando el Concejal Bustos decía que mandar un expediente al archivo, no significaba mandarlo a quemar, y después el Concejal Mosqueira, habló de hombres de otras nacionalidades que llegaban a la zona de riego de Villalonga, entonces recordé que allá por abril del 2005, tuve la iniciativa de generar una Resolución, junto con los compañeros de mi Bloque, para que se re-fundara la Delegación del Instituto Nacional contra la discriminación, aquí en Patagones, y recuerdo que el inicio de esa re-fundación o de esa solicitud al Ejecutivo para que re- funde la Delegación del INADI, el inicio fue ir al archivo del Concejo Deliberante y recuperar el expediente original en el cual, este mismo Concejo,- no la misma composición-, pero este Concejo Deliberante, había aprobado el primer Convenio entre el INADI y la Municipalidad de Patagones, no me fue nada difícil conseguirlo, simplemente fue pedírselo a una de las chicas que están en administración y a los minutos tuve el expediente, lo reinicié, tanto es así, que el expediente, en estos momentos, se encuentra en la Vicepresidencia del INADI, esperando que el Ejecutivo de la Municipalidad de Patagones se digne llegarse a firmar el Convenio, está todo admitido, estuve hablando con el Vicepresidente del INADI y está todo en condiciones como para re-fundar la Delegación. Pero no iba a eso, sino que no es nada difícil recuperar un expediente del archivo del Concejo Deliberante y volverle a dar curso. Por eso, no me parece nada descabellado en decir; bueno, hoy estamos en otro camino, estamos en la mejora del nivel técnico de la seguridad y no en la instalación de Destacamentos en los barrios. Por lo tanto, a mi me parece que cuando sea conveniente se desarchivará y se volverá sobre el tema, pero no me parece nada descabellado, ni un desprecio hacia la iniciativa, de ninguna manera. Nada más. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----
MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Un poco para ver si podemos terminar. Las dos posturas, si vamos al caso, son viables, puede pasar a archivo o puede quedar en caja, en los dos lados se puede seguir trabajando. Usemos la coherencia y vamos a ser inteligentes, y si tenemos que pedir disculpas, las pediremos. Nosotros creíamos que tenía que quedar en la caja, dimos nuestras argumentaciones, creo que fueron claras. Así que, lo que decida la mayoría, nosotros vamos a aceptar, señora Presidente. Aclarar, porque toque algunos temas de Villalonga, pero por sobre todas las cosas, estoy tocando el interior del Partido, y quiero dejar asentado, porque no solamente hablé de Villalonga, también hablé de Stroeder y de Pradere, que la problemática en el interior es distinta y que estamos trabajando estructuralmente, igual que hace 20, 30 años atrás, esto es lo que quiero dejar asentado. El interior necesita en forma urgente un tratamiento distinto. Nada más, señora Presidente. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Héctor Otero. -----
OTERO: Gracias señora Presidente. Si no tengo mal entendido, de los 5.000 agentes, en distintas especialidades, 9 son del Distrito de Patagones, que se van a recibir en noviembre, de los cuales tengo algunos amigos, y pertenecen a la Policía Comunal. Nada más, señora Presidente. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----
GIANOVICH: Gracias señora Presidente. Para ir terminando, más allá de que nos pongamos de acuerdo con el destino del expediente, del Despacho de Comisión.

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Creo que el diagnostico es coincidente, pasa por la falta de personal. Pero quería referirme también, si bien no conozco la realidad de Patagones, pero sí, la necesidad de mucha gente, de reclamar algún Destacamento, por la presencia cercana e inmediata del personal policial, no podemos desconocer y es cierto, que hay una forma de comunicación muy rápida, muy económica, decían todos los Concejales, que todo el mundo tiene un celular. Pero me voy a referir a una realidad del interior, en este caso a Villalonga, porque vivo en Villalonga y los que viven en Villalonga van a coincidir conmigo, más allá del medio de comunicación rápido, de la denuncia rápida, yo creo que la gente necesita la presencia de la Policía, ver al Policía. En Villalonga ha ocurrido, - es cierto hay muy poco personal-, la presencia de la Policía diariamente y la ronda de la noche, ha prevenido un montón de circunstancias, incluso de Policía Rural. Fíjese, que si hoy la patrulla rural, no digo que tenga la solución exacta-, pero si las denuncias si hubieran hecho a través de los medios de comunicación, con teléfonos celulares o radios, no se hubiera prevenido nada. Quiere decir que también es importante destacar la presencia de las fuerzas de seguridad en la calle, que el vecino la vea. Creo que hay que seguir reclamando en el déficit que tenemos, más allá de móviles, en el interior de Partido, han solucionado la parte edilicia, -que es bueno-, pero también sería bueno reforzar el pedido de personal, porque creo que el diagnóstico es coincidente en que falta personal. También quiero hacer hincapié, más allá de que los medios de comunicación sean modernos, que la comunicación sea rápida, no nos olvidemos de la presencia de la policía en la calle, tenemos la necesidad de tenerlos y verlos, creo que eso tranquiliza un poco a la población. Gracias. -----

PRESIDENTE: Está solicitado el Cuarto Intermedio pero antes de eso, la Presidencia le va a dar la bienvenida al señor Concejel Ricardo Marino, que ingresa a la Sesión. Le voy a solicitar al Concejel Jorge Bustos se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Agradecer la bienvenida, los Concejales nunca llegamos tarde, sino demorados. Soy autor de uno de los Proyectos,- el del año 1997-, luego se incorporó el Proyecto de la compañera Ludueña, de crear un Destacamento en Villa Lynch. Del que yo fui autor, en una oportunidad, ya fue pasado al archivo, cuando entró en discusión la Policía Comunal, los Concejales creíamos que debíamos aportar elementos para mejorar la Policía. Entonces, el señor Intendente me pidió que sacáramos del archivo el expediente y que se lo eleváramos, ¿ qué decidió este Cuerpo? Que se adjuntara, se lo enviemos al Intendente porque le interesaba el Proyecto. Lamento haber llegado tarde, pero para mí, antes de enviarlo al archivo, tendríamos que haber..., de los dos, por lo menos haber hecho uno. La comunicación es excelente, pero también escuché por un medio televisivo, que en Capital Federal asaltaron un supermercado que estaba a 50 metros, el teléfono anduvo perfectamente, pero llegaron 20 minutos después, eso no significa que nosotros vamos a decir que no, a este tipo de Proyectos. Yo creo que mandarlo al archivo, después de 10 años, es una falta de respeto hacia quienes trabajamos para colaborar con nuestros vecinos, porque si esa era la intención, lo hubiéramos hecho hace 10 años atrás, para que vamos a perder tiempo, durante 10 años con un expediente para que hoy, el mismo Concejo Deliberante que aprobó por unanimidad estos Proyectos, lo mandamos al archivo, porque la mayoría decide. Yo no estoy de acuerdo, en que vaya al archivo, yo hago aportes y si no son buenos, tendrán que darme las causas para decir que los Proyectos no son buenos. Aquí en Patagones han ocurrido muchos

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

casos, y cuando la Policía llegó, más allá de que la llamaron urgentemente, tardó mucho tiempo, y quien se había adueñado de lo ajeno, -cuando llegaron-, brillaba por su ausencia. Tener la Policía en un Destacamento, en lugares como son Villa del Carmen, Villa Mazzini, Rita y Villa Morando, es muy importante. Lo mismo para la salud, usted vio que da resultado tener los periféricos que tenemos en salud, con muy buen éxito, lo reconozco. ¿ Por qué no puede funcionar para la Policía?. Yo pido que reconsideren, sé que estamos a fin de año y queremos limpiar las cajas y que cuando menos expedientes haya en una gestión, es mejor, pero no sirve, no sirve meter debajo de la alfombra expedientes de importancia, en un momento tan difícil que vive la seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Lo menos que tenemos que hacer es intentarlo, intentar aunque sea por uno, para demostrar que los expedientes y los Proyectos que presentan los señores Concejales, que han sido aprobados por este Cuerpo, no una vez, sino dos veces, pedidos por el señor Intendente, y nosotros ahora nos damos el lujo de mandarlo al archivo. Yo no voy a votar a favor de que se mande al archivo, los Proyectos que hemos presentado y que nadie ha dicho que no se puede hacer. Solo me gustaría sentarme con el Intendente y que me diga, que esto no es posible, después trataría de rever mi posición, pero ante un pedido especial del señor Intendente, cuando había que aprobar un Proyecto de Ordenanza de la Policía Comunal..., me parece que debe ser respetado el pedido. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Guillermo Skrt. -----

SKRT: Gracias señor Presidente. Escuchaba al Concejel Marino, comentar la necesidad de sentarse con el Intendente, en relación con la fundación de estos Destacamentos. Se me ocurrió que era importante comentar, que cuando nosotros aprobamos la creación del Servicio de Emergencia 911 para Patagones, el expediente fue directamente al Ministerio de Seguridad, después sí, existió un Decreto y una nota de elevación de ese Decreto, del señor Intendente Municipal, en apoyo hacia esa resolución. Así que, en todo caso, lo que podría proponer el señor Concejel Marino, es que se envíe el expediente a mesa de entradas del Ministerio de Seguridad y que el Ministerio de Seguridad, determine si realmente tiene fondos como para construir esos Destacamentos, también sería una posibilidad, no necesariamente tiene que ir por el Ejecutivo, se puede mandar directamente desde el Concejo Deliberante, como hicimos con el Proyecto del 911, es una propuesta más. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejel Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que esta discusión, de la problemática de seguridad, ha sido coincidente. Analizando y escuchando a los distintos Concejales, la única diferencia que tenemos acá es, si este expediente debe permanecer en una Comisión o debe ir al archivo. Creo que el Concejel Skrt introduce una variante interesante, pero interpreto el espíritu de la Comisión, cuando hace el Despacho, y para nada está rechazando esta propuesta. De los informes que obran dentro del expediente, se interpreta de que esto,- si bien es posible-, que es analizado por las autoridades del sistema de seguridad, la Policía Comunal, que podría ser viable la instalación de Destacamentos en los distintos barrios, se trasluce que hoy es prácticamente imposible. Como decía el Concejel Jorge Bustos, va a llevar demasiado tiempo poder contar con el recurso humano necesario para poder implementar este tipo de Destacamentos. Como decía, creo que la Comisión no está rechazando el expediente, solo el pase al archivo, si bien los Proyectos ya están aprobados y están, de alguna forma, en la visión y en el análisis de la Policía Comunal. Por ahí, lo que interpretaba la Comisión era que,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

innecesariamente permanecerían en una caja durante mucho tiempo. Así que, se pedía el pase al archivo por esta razón, sin rechazar esta propuesta, porque el Despacho de Comisión está claro, no rechaza al propuesta, solo se interpreta que acá,- hay una cuestión de tiempo y de personal fundamentalmente, que hace muy difícil la instalación hoy por hoy, de estos Destacamentos. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. Por lo menos tener la oportunidad a que ingrese el Presupuesto, porque nosotros no lo hemos visto, por qué no se puede ver en el Presupuesto, aprobarse para el 2008, la posibilidad de asignar Partidas para estas cosas. Yo quiero ver el Presupuesto, y si puedo lograr desprender alguna Partida, algo para esto, bueno, analizaremos el tema, pero de esta manera, al solo efecto de decir que..., no estoy de acuerdo, vamos a trabajar para que sea posible mejorar la Policía del Partido de Patagones. Acá, hace muy poco, en la Sesión anterior, hablamos de estos temas y fuimos limitados, -por respeto-, pero si empezamos a mandar al archivo nuestros Proyectos, voy a permitir que vayan al archivo si hay algún otro Concejal que me traiga un Proyecto superador a estos, entonces yo le voy a decir; estimado Concejal o señores Concejales, tienen razón, el mío que vaya al cajón más profundo. Pero mientras no exista eso, no señor Presidente. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que el Concejal Marino no estaba cuando se habló el tema de la problemática del personal. Creo que no pasa por una ampliación presupuestaria o analizar el Presupuesto para ver si se puede afectar. Hay una necesidad de personal, realmente, alarmante, lo manifestaba el Concejal Mosqueira de Villalonga, en las localidades del interior, en Stroeder, en todos lados hace falta personal, y como decía el señor Presidente, hoy, montar Destacamentos en los distintos barrios de Patagones, sin tener resuelto lo del interior, me parece que no cabe en el análisis, por lo menos en los próximos dos o tres años, Ni siquiera es por una razón presupuestaria, lo explicaba el señor Presidente, que muchas veces, ni siquiera, se inscriben los aspirantes para la Policía Comunal. Entonces, no es un tema que se resuelve analizando el presupuesto Municipal. Por otro lado, como decía el Concejal Skrt o el Concejal Bustos, para cada Destacamento, hace falta por lo menos 10 personas, o sea, no es un tema tan sencillo, tan fácil de resolver. Vuelvo a reiterar, con esto, la Comisión no está queriendo decir que esto se rechaza, el pase al archivo es hasta que la situación del recurso humano mejore, como para que..., si es necesaria la fundación de distintos Destacamentos en los barrios, se pueda retirar del archivo, como comentó el Concejal Skrt, como hizo con el expediente del INADI, tranquilamente se puede hacer con el de los Destacamentos en los barrios. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Un poco para aclarar, porque nuestro compañero, -el Concejal Marino-, se demoró y no pudo estar en el inicio, nos tocó a nosotros,- compañeros de bancada-, argumentar este Proyecto. Dejar asentado que la problemática es estructural, pero por sobre todas las cosas, pedíamos que quede en la caja, porque sino, hacemos una lectura..., yo hice una argumentación y todas las argumentaciones que hicieron los Concejales del Bloque del Partido Justicialista, pedían que este expediente quede en la caja, reafirmando el pedido que posteriormente hizo el Concejal Marino. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto a este tema, quiero aclarar que no es una cuestión de capricho del Bloque Justicialista, de que el expediente quede en la caja de Comisión. Primero y principal le quiero explicar al señor Presidente, que por ahí, usted me quiso dar a entender, que no me haga problemas o no me aflija, por el tema del expediente que pasa a archivo, quisiera decirle, señor Presidente, que dentro de todo, de los años que hace que estoy acá, algo aprendí y sé que si va al archivo se puede retirar, como también sé que si está dentro de la Comisión, se puede trabajar el expediente. Esto se trata por una cuestión de pedidos de los vecinos, del reclamo del vecino, el vecino quiere estar en contacto con la Policía, me parece que lo tenemos que hacer, tenemos que bajar nuestra gente a los barrios. Señor Presidente, ¿para qué estuvimos trabajando y aprobamos la Policía Comunal?. ¿Cuánta Policía queremos tener en la comisaría si la podemos bajar a los barrios? Esto no es una cuestión de capricho, de que nosotros queremos que se haga sí o sí el Destacamento, podemos pedir que se alquile algún local, que se alquile alguna vivienda y que se cree ahí el Destacamento, como explicó el Concejal Marino, que se bajo a los barrios, se descentralizó el tema del Hospital, que la gente, en vez de ir al Hospital, va directamente a las Salas Periféricas que les queda más cercanas. Me parece que de esto se trata, que el vecino esté en contacto permanente con la Policía, para eso estamos poniendo gente de la Policía Comunal, que son vecinos del pueblo, justamente, es eso lo que se pide, que sea el vecino, que sea la gente nuestra, que esté en Patagones, no que venga gente de otro lado. De esto se trata, señor Presidente, no es una cuestión de capricho, nosotros queremos llevar adelante lo mejor posible, trabajar en conjunto con ellos. Ese es el reclamo del vecino, no digo que no sea eficiente el llamado desde un teléfono, no digo que no sea eficiente, sé que mucha gente cuenta con celulares en la casa, pero sé que hay gente que no tiene y sé que en los barrios, tampoco hay teléfonos públicos, que faltan teléfonos públicos. Es por eso, señor Presidente, que nuestro Bloque quiere que este expediente quede en la Comisión y que sigamos trabajando, porque es una necesidad y es una necesidad que sí o sí, la tenemos que tener en los barrios. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. El tema que se está tratando, en que los diferentes Concejales están teniendo sus diferentes opiniones, creo que tiene una relevancia particular. Uno trata de entender, cuando el iniciador de un Proyecto, no quiere, y tiene su punto de vista, a que el expediente vaya al archivo. Es una realidad... decía que si un expediente se manda al archivo, también se puede levantar. Creo que respecto a este tema, no solamente hay que hacer la lectura,- por lo menos es mi interpretación-, de discutir si está en el archivo o está en una caja de Comisión. Creo que se está hablando de un tema, reitero, que no solamente está ocurriendo en el Partido de Patagones, el tema de la seguridad está en todo el ámbito Nacional, es una preocupación. Creo que es una gran preocupación de quienes nos toca gobernar y por supuesto, de la gran preocupación, de la inseguridad que siente el vecino común. Me parece que tenemos que empezar, yo creo que se trabaja, se está trabajando, tal vez, esté faltando más debate y más trabajo al respecto, pero creo que es necesario que todos los actores podamos intervenir . Estas son políticas de Estado, se discutió si hay presupuesto para gente uniformada, puede existir presupuesto para ampliaciones o para futuras edificaciones de Destacamentos o como quiera llamársele, pero me parece que esta es una discusión, que no creo que haya que mandarla al archivo, sino que debe ser constante. Creo que, es mi punto de vista,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

es sabido que siempre hace falta más gente para seguridad, para tener mejor contralor de la situación, no solamente, la seguridad implica tener un uniforme. Tengo la sensación, es mi apreciación, que el Municipio tiene muchísima gente, creo que para poder mejorar esto y para tratar de entregarle un poco más de tranquilidad al vecino, habría que ir pensando en la posibilidad de generar, - no sé si el título es el correcto o el más adecuado-, una Guardia Urbana Municipal, que no solamente sea de la localidad cabecera, sino que también tiene que estar en las diferentes localidades del interior. En esa Guardia Urbana, hay que encontrar todos los mecanismos, las herramientas de trabajo, por eso digo; no necesariamente tiene que tener uniforme, pero sí, en forma paralela, se puede trabajar en función de esto. En otras localidades esto se practica, dentro de la Sexta Sección, y que ayudan a la Policía a hacer este tipo de cosas. A mi forma de ver, esto se podría reorganizar dentro del mismo personal que el Municipio hoy tiene, tanto en planta permanente como en contratados, en primera instancia habría que intentar ver, si no se puede sacar desde ahí y de alguna manera, organizar el personal Municipal, a lo mejor me equivoco pero es mi apreciación. Si bien, en el Presupuesto, las autoridades Municipales tendrán acotadas..., el Presupuesto en sí, creo que hoy, en algunos sectores preponderantes, en todos lados, existen edificios Municipales, en donde se están operando..., descentralizaciones, de alguna manera, que podría ser un lugar adecuado para una ampliación, si se quiere instalar o si se pudiera instalar una Guardia Urbana que colabore con la Policía y que de alguna manera, permita un mejor contacto con el vecino. Es una simple apreciación, como colaboración, y no sé, sino se puede pensar en este sentido. Por mi parte nada más, pero me parece que con este tema de la seguridad, que es un tema delicado, creo que a mi entender se debiera pensar, si esto puede ser posible con el personal Municipal. Nada más, gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Miguel Vidal. -----

VIDAL: Señor Presidente, solicito 15 minutos de Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Después del Cuarto Intermedio, en virtud de que acá no se está discutiendo ninguna cuestión de principios, creo que, como decía anteriormente, la Comisión se ha expedido solo por una cuestión administrativa, enviarlo al archivo, creo que acá no se está rechazando, como tampoco lo hacen las autoridades de la Policía Comunal. Sí, creo que sería importante que analicemos, como llegamos a esta situación, porque el expediente llega al tratamiento del Concejo, a través de un Despacho, donde este debate habría que haberlo hecho en la Comisión, como tantas veces ocurre, una vez más, en la Comisión no se terminan de debatir estos temas y llegan las discusiones a la Sesión, ni siquiera estamos discutiendo una cuestión de principios, sino una cuestión administrativa, ver si tiene que permanecer en la caja o ir al archivo. Sobrados son los fundamentos por el cual hoy, no se puede implementar un sistema de Destacamentos Policiales en los barrios, los recursos humanos es uno de los fundamentales y por ahí, el tema de infraestructura. Creo que es interesante lo que propone el Concejal Skrt, analizar la posibilidad de mandarlo a la Provincia, al Ministerio de Seguridad, para que emita una opinión, si bien, dentro del expediente ya hay una opinión, pero bueno, creo que esto debe terminar de discutirse en la Comisión, el miércoles debemos estar todos los Concejales,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

debatir este tema profundamente, para ver que destino le queremos dar. Nuestro Bloque va a solicitar que se retire del tratamiento este Despacho de Comisión, que el expediente vuelva a la Comisión de origen. Así que, esta es una moción concreta, que se retire el expediente del tratamiento y por lo tanto, el Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Carlos Gianovich. -----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Escuchando al Concejal, creo que es entendible, y es cierto, hay que agotar-, antes de que se haga un Despacho-, y mencionaba lo que había propuesto el Concejal Skrt, no me parece mal. Yo me basaba en esto porque..., atendiendo a una cuestión lógica y razonable, desde mi punto de vista, va a ver cambios de autoridades en la Provincia, por eso, por una cuestión de orden y de descomprimir esto, no me parece nada desacertado lo que había propuesto el Concejal Skrt, enviar esto con algún agregado más, de esta situación al Ministerio de Seguridad o a quien corresponda. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Con respecto a este expediente y con lo que dijo el Presidente del Bloque,- Raúl Lambrecht-. En realidad tiene razón en decir que esto se tiene que trabajar dentro de la Comisión, es así y voy a estar de acuerdo con él. Pero, señor Presidente, le tengo que decir que los expedientes no los tenía, cuando estuvimos trabajando en la Comisión, tampoco los pude ver a todos, esta Concejal llegó tarde a la reunión de Comisión, porque tuve otras cosas que hacer, muy importantes, de un vecino. También le quiero decir que los expedientes yo los tuve ayer y a última hora, porque los estuve pidiendo y no me los pasaban, tampoco tuve un contacto con los demás Concejales como para poder trabajar con ese expediente, sino, seguramente le hubiera dicho que es lo que pensaba esta Concejal. Por esto, no quiere decir que no venga a trabajar, porque vengo a trabajar, las veces que tengo que venir a trabajar a la Comisión, señor Presidente, yo trabajo. Así que, esto quiero que lo sepan los demás pares, porque, realmente, esto es así, y la inquietud que hoy presento es porque ya no podía armar un Despacho, porque los tiempo ya no estaban dados para poder presentar un Despacho de Comisión, es por eso que lo solicité desde la banca. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Quiero destacar y reiterarle este pedido a la señora Concejal, que los días para mirar los expedientes son los días miércoles, el día del trabajo en Comisión es donde se debe debatir esto, no es ni el jueves, ni el martes, ni el lunes. Se pueden mirar los expedientes, pero el día que debemos encontrarnos los Concejales, para debatir este tema y poder dar este debate que tenemos hoy acá, es el día miércoles, es ahí donde nos tenemos que encontrar, y esto es lo que no se está dando, por eso suceden estas cosas, y por ahí, aparecen los Despachos firmados por el Bloque de la mayoría, la minoría los mira al otro día y seguimos con el mismo sistema, no cambiamos la forma de trabajar. Por eso, insisto, nosotros vamos a retirar el Despacho de Comisión, espero ver a los Concejales el día miércoles para debatir este tema, para ver el destino que le vamos a dar. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Concejal Alicia Ludueña. -----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Yo no voy a coincidir con algunos dichos del Concejal Lambrecht, porque no es así, estoy siempre en las reuniones de Comisión, en ningún momento escuché que hablaran del Destacamento, quizás porque no estoy en esa Comisión, entonces tampoco pude participar. Pero quiero decirles a todos los Concejales que yo vengo a trabajar y sé los días que tengo

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

que venir, son los miércoles, y vengo a la mañana al horario que tengo que venir y vengo a debatir. Pero justamente, señor Presidente, yo ese expediente no lo había visto, ningún Concejal me dijo que iban a sacar ese expediente, de hecho a los expedientes, la mayoría, lo sacan ustedes, porque son la mayoría. Por ahí, nosotros cuando queremos sacar dos o tres expedientes, tenemos que estar luchando, es así, señor Presidente. Es por eso que yo presenté esta inquietud, porque sé que con un Despacho de Comisión..., no lo podía presentar porque ya no estaban los tiempos y me pareció que la mejor manera era presentarlo dentro del Concejo Deliberante. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Señores Concejales, está en consideración la moción del señor Concejal Raúl Lambrecht. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. Señor Concejal, le recuerdo, porque no estaba presente, que la moción del señor Concejal Raúl Lambrecht, a los efectos de la votación, es que, dado que se trata de una cuestión administrativa, sencillamente, si pasaba a archivo o quedaba en la caja de Comisiones, y habiendo un número de Concejales importante, que pedían que quedara en la caja de Comisión. La moción es que quedara en la caja de la Comisión pertinente, la moción era retirar el Despacho para que el expediente quedara en la caja. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 159HCD/07. Iniciado: Presidente HCD de Coronel Pringles. Eleva copia de Resolución Nº 2.358 ref. solicitud ante el Poder Ejecutivo Nacional para que el feriado del 17 de agosto sea inamovible. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: El expediente 4084 – 159HCD/07, y; Considerando: Que, en el mismo obra, nota enviada por el señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Pringles, remitiendo la copia de la Resolución Nº 2.358/07, sancionando en su artículo tercero la adhesión a la misma. Que, en la cual obra la solicitud, que el feriado del día 17 de agosto de 2007, sea inamovible independientemente del día semanal en el cual recaiga. Que, atento a ello este Honorable Concejo a adherido en un todo de acuerdo con sus articulados, con la Resolución Nº 46. Por ello, la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Remitir el presente expediente, al archivo de este Honorable Concejo. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones el Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 209HCD/06. Iniciado: Vecinos de Patagones. Solicita se revea tránsito única mano en la calle Catamarca. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: El expediente 4084 – 209HCD/09, y; Considerando: Que, en el mismo se solicita, por vecinos de Carmen de Patagones, se revea la posibilidad de revertir los cambios efectuados en la calle "Diagonal Catamarca". Que, atento a lo informado por el señor Subsecretario de Riego y Planificación, el Departamento de Urbanismo, y el señor Director de Inspección General, donde se manifiesta que el sentido de circulación de manos únicas en los sistemas viales de todas las ciudades, tiene como objetivo evitar

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

"gran riesgo de vida en nuestros hijos y en nosotros mismos". Que, la utilización de mano única en este caso específico, -Diagonal Catamarca-, reduce de 63 a 18 los puntos de conflicto de la intersección de las calles Chile y Villegas. Por ello, la Comisión de Asuntos Varios, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Remitir el presente expediente N° 4084 – 209HCD/06, al archivo. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones el Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. ¿No habla de mandar una notificación a los vecinos?. Mi opinión, creo que sería necesario acercarle a los vecinos, principalmente, la explicación que da, porque este ya fue un tema discutido en el año en que fue..., en donde se toma la decisión, que todas las diagonales, principalmente, darles una única mano. Así que, sería atendible, todas las fojas que tienen que ver con los informes del Departamento Ejecutivo, notificarlos para que tengan una lectura de la decisión de mandar al archivo el expediente. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Lucio Gálatro. -----

GÁLATRO: Gracias señor Presidente. En este caso, voy a coincidir con el Concejal Telleria. En realidad, lo habíamos planteado desde ese punto de vista, seguro, debe haber un error administrativo, por el cual no se reflejó en el Despacho de Comisión. Pero por supuesto, vamos a coincidir, para que todos estos vecinos tengan esa respuesta que envía el Departamento Ejecutivo. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, el Despacho de Comisión, con el agregado planteado por el señor Concejal Ricardo Telleria. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 4271/07. Iniciado: Asociación de Bomberos Voluntarios de Villalonga. Solicita autorización para la venta de un Bono Contribución. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 11, autorizando a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Villalonga a realizar una rifa Municipal, estando de acuerdo en su articulado. Dada en la sala de Comisiones el Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 4202/07. Iniciado: Cooperadora Hospital Municipal "Pedro Eca". Solicita autorización para realizar una rifa. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, aprobar Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 22, autorizando a la Cooperadora Hospital Municipal Dr. Pedro Eca, a realizar una rifa Municipal, estando de acuerdo en su articulado. Dada en la sala de Comisiones el Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 144HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Gobierno Nacional destine un

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

monto de dinero de lo recaudado en concepto de retenciones agropecuarias a Programas que la Pcia. de Bs. As. y la Municipalidad de patagones establezcan con el objeto de promover el desmonte racional y la reforestación del área rural. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Resolución obrante a fojas 1 y 2, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones el Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 177HCD/07. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo contrate a una empresa de transporte público, unidades para el traslado gratuito de personas en elecciones del 28 de octubre. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: El Proyecto de Resolución obrante en expediente 4084- 177HCD/07, y; Considerando: Que, el mismo, refiere a una solicitud, en virtud de las elecciones del 28 de octubre de 2007. Que, no obra en el expediente, información complementaria referida a costos y recorridos referidos a la propuesta del Proyecto de Resolución. Que, el mismo no recibió tratamiento parlamentario previo al acto eleccionario. Que, por ende, carece de sentido que dio origen al mismo. Por ello, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Solicitar se remita el presente expediente al archivo. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones el Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En primer lugar quiero dejar aclarado y manifestar, que si bien, los señores Concejales han marcado una opinión, diciendo que no hemos efectuado un relevamiento de los costos necesarios. Digo; para algunos casos se mide con una vara, y para otros, se mide con otra, como ejemplo le doy la última Ordenanza, que es la afectación para poder expropiar lotes, o un lote, para poder entrar a un sector marítimo de la costa del Distrito de Patagones, en donde solamente, le entregan atribuciones al Poder Ejecutivo, para que realice este tipo de datos técnico de evaluación, en el caso nuestro, se nos exigía otra cuestión. Así que, voy a dejar en manos de los Concejales, me voy a abstener de esta votación, creo que el expediente se debió haber realizado en otro momento. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Creo que vale la pena dejar aclarado, pero no vale como ejemplo, lo que propone el Concejal Telleria, dado que la Ordenanza de preparación es un paso previo a una posterior Ley Provincial, es una herramienta que se le deba dar al Departamento Ejecutivo, a fin de poder establecer negociaciones con los dueños de esas tierras. Seguramente, esto lo vamos a discutir cuando sea tratado este Proyecto, pero me parece que no cabe la comparación con este Proyecto que se presentó para las elecciones. Creo que fuimos claros en la Sesión donde se planteó este tema, a fin de poder ser tratado y analizado por la Comisión, debería sacarse documentación sobre costos,

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

recorridos, cantidad de micros, que nunca apareció y hoy por hoy, creo que está innecesariamente, dentro de la caja de Comisión. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa. Aprobado por mayoría, con una abstención. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 3176/06. Iniciado: Director de Turismo. Solicita desafectar de Dirección de Turismo, bienes adquiridos durante el año 2005. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden; dejar sin efecto el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 24 y aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 39, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones el Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 259HCD/05. Iniciado: Bloque Unión Vecinal. Estableciendo que cualquier incremento salarial no sea percibido por los Concejales y que el Departamento Ejecutivo adopte igual criterio. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Decreto. Visto: El Proyecto de Decreto, obrante a fojas 1 y 2 del expediente 4084-259HCD/05, y; Considerando: Que, el derecho a la mejora salarial es un derecho inherente a todo trabajador, ocupe o no cargos políticos. Que, mediante el mismo se coarta el derecho de una remuneración justa y equitativa de quienes detentan la función de Concejales del Honorable Concejo Deliberante, como así también de los funcionarios del Poder Ejecutivo. Que, debe considerarse las variables económicas que afectan el poder adquisitivo de éstos. Que, el Artículo 92, inciso b), establece la remuneración que cada Concejal debe percibir de acuerdo a la cantidad de Concejales, que integran el Honorable Cuerpo. Por ello, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, elevan para su consideración el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Dejar sin efecto el Proyecto de Decreto tramitado bajo expediente N° 4084-259HCD/05. Artículo 2º: Remitir el expediente enunciado al archivo de éste Honorable Concejo. Artículo 3º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones el Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar a la señora Concejal Carmen Amico, me reemplace en la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Jorge Bustos. -----

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Es para establecer un disenso con el Despacho de Comisión, creo que es una cuestión de índole administrativa. A mí me parece que las decisiones,- es el criterio que me planteo-, me parece importante que las decisiones administrativas que adoptan las Comisiones, se plantean como Proyectos de Resolución, porque esto ordena mucho las cosas, porque después, el día de mañana, cuando algo pasó al archivo, no es meramente un Despacho de Comisión aprobado, sino que hay un Decreto, que está archivado, donde constan los fundamentos de porque se pasó al archivo, por eso me parece que es buena la política que se está instaurando desde las Comisiones, que el Despacho, aun para una cuestión administrativa, termine en un Proyecto de Resolución. Cualquier tipo de Proyecto que esté en Comisión, cualquier expediente que se desee enviar, ya sea..., que contenga Proyectos de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Ordenanza, Decretos y todo lo demás, deberían ser por Resoluciones. Como en este caso, cierto es que se trata de un Decreto, si se tratara de un Decreto aprobado, un Decreto vigente, solo puede ser derogado con otro Decreto, si se trata de una Ordenanza vigente, puede ser derogada por otra Ordenanza, pero como en este caso se trata de un Proyecto, solamente. Entonces, la forma de mandarlo a archivo..., no tenemos que replicar, si es un Decreto, mandarlo con un Proyecto de Decreto, adoptar la misma forma..., este es un tema subjetivo, no es la verdad revelada, pero me parece, como norma de procedimiento, establecer que las Comisiones se expresen para estos actos administrativos, de anexar expedientes, de mandar a archivo, que estos actos administrativos se expresen a través de Resoluciones, todos, para uniformar, porque en definitiva, no es un Decreto que establezca, no es un Decreto con disposiciones que deben cumplirse en adelante. Sencillamente, insisto, es una Resolución de índole administrativa. Esa es la moción, en lugar de que sea Proyecto de Decreto, sea Proyecto de Resolución. -----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al señor Concejal Jorge Bustos se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Simplemente quería manifestar el planteo que hacía usted como Concejal. Respecto a este disenso, realmente, no tengo claro si un Despacho de Comisión siempre tiene que estar hecho bajo un Proyecto, creo que de alguna manera, siempre son resolutiveas, la decisión de una Comisión, no necesariamente, entiendo yo, debe estar hecho bajo la iniciativa de un Proyecto de Resolución como usted menciona. A mí forma de entender, no creo que sea así, porque sino se nos van a mezclar los Proyectos de Resolución a archivo, con los Proyectos de Resolución que tengan otra índole, y solicitando otras cuestiones. Tengo la sensación, que un Despacho de Comisión, no necesariamente, tenga que tener la iniciativa de un Proyecto de Resolución, es mi forma de ver, mi óptica. Yo opino en contrario, creo que un expediente, mandado a archivo, con una notas, como hacíamos anteriormente, tranquilamente, deja la misma expresión resolutivea que un Proyecto en sí. Creo que se nos pueden mezclar estas cuestiones, esa es mi apreciación. Gracias. -----

PRESIDENTE: Voy a pedir un Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Está en consideración el Despacho de Comisión. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marino. -----

MARINO: Gracias señor Presidente. La verdad es que todavía no estoy entrando en el tema de la nueva modalidad resolutivea. Me parece que no va a funcionar, - y lo felicito por la página web-, las cosas que están bien hay que reconocerlas, habiendo recursos, esas cosas se pueden hacer, bienvenido sea. Por ahí, yo estoy equivocado, pero si yo presento hoy mismo, un Proyecto de Minuta de Comunicación para arreglar la lámpara de la esquina, - quiero que me conteste el Presidente-, pasa al Poder Ejecutivo, la hace, no la hace, vuelve el expediente, y se resuelve en la Comisión, pasarlo a archivo. ¿ hacemos una Resolución y lo pasamos a archivo?. Ahí es donde noto la diferencia, le damos más importancia a un expediente que va al archivo, que cuando vamos a tratar el tema en sí, que es un vecino que pidió que se arregle la lámpara de la esquina, me parece que tendría que ser al revés..., no, no estamos en Cuarto Intermedio, yo hablo en Sesión, en los Cuarto Intermedio no hablo, para eso tengo la oportunidad de expresarme aquí, y de la misma manera pido que se me conteste. Me parece que las cosas que están bien hay que dejarlas y las que están mal, habrá que corregirlas. Pero comparto lo que dice el Concejal creo que se puede ordenar

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

también, a través de los Despachos de Comisión, el archivo ¿ por que no? si llevan número de expediente, no le veo el carácter resolutivo, que cambie el concepto. Así que, para mí, se le está dando más importancia, elaborando un Proyecto de Resolución, que cuando los señores Concejales presentan la idea en una futura obra a hacer, por ejemplo, a través de una Minuta de Comunicación. Quiero que me lo explique, por ahí, estoy.....

PRESIDENTE: Le voy a pedir a la señora Concejala Carmen Amico, me reemplace en la Presidencia.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejala Jorge Bustos.

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Este es un tema, que es todo materia opinable. Creo que en esto, no hay una verdad absoluta y es un tema que..., está bueno que ingresemos en un debate, porque tiene que ver con nuestro ordenamiento interno y cual es la mejor manera de hacer las cosas. De lo que se trata..., es cierto lo que dice el Concejala Telleria, que todo Despacho de Comisión, toda cosa que decimos acá, inclusive cosas que son verbales, terminan siendo resoluciones del Cuerpo. Lo que señalaba, es que nos parece razonable, de que esas Resoluciones que adopta el Cuerpo, tengan la forma de Resoluciones precisamente, con Vistos y Considerandos, que muchas veces aparecen en el Despacho de Comisión, no siempre ordenadamente, cuando esto..., insisto, mandar las cosas al archivo ..., hoy lo estábamos viendo con el tema del Destacamento, no somos neutros, no son pavadas las que dejamos o mandamos al archivo. Supongamos que hubiéramos tomado la resolución de mandarlo al archivo, los fundamentos de por qué..., lo que nosotros estamos proponiendo..., insisto, no está mal que haya Concejales que lo terminen con Proyectos de Resolución, y otros que lo hagan de otra manera, porque esto no está normado, nosotros no estamos imponiendo nada, sencillamente, nos estamos expresando, nuestro Bloque se expresa de una manera, alguna de las cosas, no todas terminan de esta forma. Pero sí decimos..., separar a futuro las Resoluciones de orden interno..., lo estamos haciendo de hecho, es darle un determinada forma a las cosas que nosotros, de hecho, hacemos, separar las cuestiones administrativas, las de orden interno, de las otras, pero que haya un bibliorato, donde estas Resoluciones estén asentadas, para que cuando queramos saber las cosas que pasaron a archivo, por qué razón sucedieron, tengamos un sitio en donde esas Resoluciones estén. Insisto, que el sitio no sea el sobre de la Sesión, solamente, que ahí está el Despacho de la Comisión, que está bien que así esté, pero ese es un documento que..., en el Cuerpo tenemos la experiencia ya, a lo largo de años, que más de una vez sucede, que por alguna cuestión administrativa se omitió ponerlo o porque alguien necesitó tratarlo, lo llevó y después no lo reintegró, este tipo de cosas sucede en todos los Órganos administrativos. Entonces, para obviar estas cuestiones, es que estas Resoluciones, aun las que son de orden administrativo, no significa darle jerarquía. Ojo, hay cosas que uno manda al archivo, que uno sabe que son decisiones políticas e ideológicas, no son meras cuestiones de trámite, algunas son de peso y pueden llegar ser muy discutibles. Entonces, me parece que no quita nada, agrega, lo que estamos proponiendo es algo que agrega al orden que tradicionalmente llevamos. Por otra parte, tiene fundamento en el propio Reglamento Interno del año 58, que es el que señala, de que manera se expresa el Cuerpo. El artículo 35 dice; "A excepción de las cuestiones de orden, de las indicaciones verbales y de las mociones de sustitución, supresión, adición y/o corrección, todo asunto que presenta o promueva un Concejala, deberá ser en forma de Proyecto de Ordenanza, Decreto, Resolución o Comunicación, presentado por escrito, en papel oficio, con letra

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

legible, firmada por su autor o autores. Perdón, esto había sido modificado solo en cuanto a los términos, de las 24 horas, antes de iniciarse la Sesión, en algún momento esto se modificó, por Ordenanza, 24 horas antes de iniciarse la Sesión. Es decir, el propio Reglamento Interno dice que todo asunto que presenta un Concejal, deberá ser en esta forma, en Proyecto de Ordenanza, Decreto, Resolución o Comunicación. Lo único que estamos diciendo nosotros, es que estas cosas salgan por una Resolución, porque en definitiva, son resoluciones, aunque sean de índole administrativa, que se materialicen en la forma de un Proyecto de Resolución y que vayan..., no es un tema que cerraremos en esta Sesión, se seguirá discutiendo en Comisión, los próximos Concejales, y que vayan a un lugar especial donde todas las Resoluciones administrativas del Cuerpo, estén en uno o varios biblioratos. Esa es la idea. -----

PRESIDENTE: Le voy a solicitar al señor Concejal Jorge Bustos se haga cargo de la Presidencia. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Lambrecht. -----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Era para pedirle disculpas al Concejal Marino, porque cuando hice la interrupción creí que estábamos en Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales el Despacho, el Proyecto de Resolución, con la modificación planteada por el Concejal Bustos, en que sea Proyecto de Resolución y no de Decreto. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 157HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Eleva Proyecto de Decreto modificando artículos 23 y 26 del Reglamento Interno. Despacho de Comisión. Lo señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: Las actuaciones obrantes en el expediente N° 4084-157HCD/07, y; Considerando: Que, a través del mismo se aprobó Decreto de modificación del Reglamento Interno de éste Honorable Cuerpo. Que, todas las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal han tomado conocimiento de lo actuado. Que, se han cumplido con las actuaciones administrativas correspondientes. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Remitir el presente expediente al archivo de éste Honorable Cuerpo. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones el Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para que reitere la votación, porque yo le estaba pidiendo la palabra y usted ya había aprobado la votación. Era para expresarle que este Bloque se va a abstener de esta votación. Gracias. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Nueve votos afirmativos, cuatro abstenciones. Aprobado por mayoría. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 168HCD/07. Iniciado: Juan Baptista. Comunica su renuncia como Concejal suplente por el Partido Justicialista año 2005 – 2009. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración del Honorable Concejo, el siguiente Proyecto de Resolución.

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Visto: Las actuaciones obrantes en el expediente N° 4084- 168HCD/07, y; Considerando: Que, mediante el mismo, se tramitó la renuncia del señor Juan Domingo Baptista al cargo de Concejal suplente por el Partido Justicialista período 2005-2009. Que, oportunamente y por razones estrictamente legales fue necesario dictar el acto administrativo correspondiente, aceptando la renuncia del mismo. Que, todas las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal han tomado conocimiento de lo actuado. Que, por ende, se ha cumplido con las actuaciones administrativas correspondientes. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Remitir el presente expediente al archivo de éste Honorable Cuerpo. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones el Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Por supuesto, nosotros vamos a aprobar este Proyecto. Queríamos dejar una mención, si por la Secretaría correspondiente, se puede mandar una copia a la Junta Electoral. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Ya fue enviada, señor Concejal, la aceptación de la renuncia por parte del Cuerpo. Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084- 204HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Eleva Proyecto de Decreto modificando el artículo 80 del Reglamento Interno. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Decreto obrante a fojas 1 y 2, en un todo de acuerdo con sus articulados. Dada en la sala de Comisiones el Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Roberto Mosqueira. -----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Para notificarle, como en el expediente N° 15, la abstención en la votación, no solo en este expediente, sino también en el próximo. Gracias. -----

PRESIDENTE: Está en consideración. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo voy a mencionar que como Bloque me voy a abstener de la votación, en función a que me hubiera gustado haber discutido, también otras cuestiones, y no solo algunos artículos que están proponiendo a lo largo del año. Nada más. Me abstengo en los dos expediente, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Ocho votos afirmativos, cinco abstenciones. Aprobado por mayoría. Continuamos con la lectura. -----

SECRETARIO: Expediente 4084 – 205HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Eleva Proyecto de Ordenanza modificando artículo 38 del Reglamento Interno. Despacho de Comisión. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 205HCD/07. Iniciado: Bloque Frente para la Victoria. Extracto: Eleva Proyecto de Ordenanza modificando artículo 38 del Reglamento Interno. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza, obrante a fojas 1, con las

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
 "PATAGONIA ARGENTINA"
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 A C T A D E S E S I O N

siguientes modificaciones: 1) Modifíquese el Visto, quedando redactado de la siguiente manera: "Visto: Los expedientes 4084-08HCD/06, y 4084-33HCD/06, el artículo 75 de la LOM, y el artículo 38 del Reglamento Interno modificado por Ordenanza 550/95.-" 2) Suprímase el artículo 1º del Proyecto de Ordenanza. Procédase a reenumerar los artículos 2º, 3º y 4º. Asimismo, deciden elevar a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente Proyecto de: DECRETO. Visto: El artículo 75º de la LOM, el artículo 35º del Reglamento Interno, y; Considerando: Que, es necesario contar con todos los elementos que faciliten el trabajo administrativo, con un tiempo considerable. Que, resulta necesario propender a un funcionamiento ordenado de las Sesiones. Que, el soporte digital de los proyectos presentados facilita su incorporación al orden administrativo del Concejo. Por ello, la Comisión de Asuntos Legales eleva para su consideración El siguiente Proyecto de DECRETO. Artículo 1º: Modifíquese el artículo 35 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 35: A excepción de las cuestiones de orden, de las indicaciones verbales y de las mociones de sustitución, supresión, adición y/o corrección, todo asunto que presente o promueva un Concejal, deberá ser presentado por escrito y con soporte electrónico, 24 horas antes de la Sesión. Artículo 2º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Nueve votos afirmativos, 4 abstenciones. Aprobado por mayoría. Continuamos con la lectura.--

SECRETARIO: Expediente 4084- 163HCD/07. Iniciado: Orfilio Peña. Extracto: Solicita pedido de construcción de una escalera metálica de fácil acceso al Puente Ferrocarrilero del lado de Patagones. Despacho de Comisión. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente Proyecto de Resolución: Visto: El expediente 4084 – 163HCD/07, y; Considerando: Que, el señor Orfilio F. Peña, solicita la posibilidad de construir una escalera de fácil acceso al Puente Ferrocarrilero del lado de Patagones. Que, el Subsecretario de Infraestructura informa que dentro de la obra a ejecutarse de la puesta en valorización del sector, está incluido el proyecto de construcción de la escalera en el lugar. Que, atento a ello esta Comisión decide, elevar nota al interesado informando lo antes mencionado. Cumplido dicho tramite administrativo, pase el presente al archivo. Por todo ello la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Remitir copia al interesado, según lo manifestado por el señor Subsecretario de Infraestructura. Artículo 2º: Remitir el presente expediente al Archivo. Artículo 3º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. A raíz de que hubo un mal entendido con el Despacho de Comisión de este expediente; vamos a solicitar que se retire, y sea nuevamente tratado en la Comisión el miércoles que viene, en la reunión de Comisión.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----

Jorge Omar Bigardt
 Secretario Legislativo
 H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

SECRETARIO: Expediente 4084- 92HCD/07. Iniciado: Padre Pedro Narambuena. Extracto: Manifiesta apoyo al Proyecto de vecinos del Barrio Ceferino de ubicar una ermita a Ceferino Namuncura en el Barrio. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente Proyecto de Resolución: Visto: El expediente 4084 – 92HCD/07, y; Considerando: Que, en el presente se solicita acompañar y adherir al Proyecto de vecinos del Barrio Ceferino de nuestra ciudad, en la colocación de una ermita de Ceferino Namuncura. Que, desde este Honorable Cuerpo se ha solicitado autorización a las distintas áreas. Que, estas han opinado en forma positiva a dicho Proyecto. Que, se ha aprobado bajo Ordenanza N° 101, la solicitud para instalar una ermita que aloje una imagen de Ceferino Namuncura, el sector ubicado frente a la calle Maestro Gonzáles de Carmen de Patagones. Por todo ello, la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de RESOLUCIÓN. Artículo 1º Remitir copia al señor Padre Pedro Narambuena, de la Ordenanza N° 101, aprobando la solicitud para instalar una ermita que aloje una imagen de Ceferino Namuncura. Artículo 2º Remitir el presente expediente al Archivo. Artículo 3º De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 185HCD/06. Iniciado: Lepiante Heriberto. Extracto: Solicitud de instalación de gas domiciliario. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente Proyecto de Resolución: Visto: El expediente 4084 – 185HCD/06, y; Considerando: Que, el señor Lepiante Heriberto, solicita la posibilidad de la obra de instalación de gas domiciliaria. Que, desde el área de Obras y Servicios Públicos, se adjunta al presente la realización de la misma y culminación a dicha solicitud. Que, de acuerdo a ello esta Comisión decide el pase del mismo al Archivo. Por todo ello la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto De Resolución. Artículo 1º Remitir el presente expediente al Archivo. Artículo 2º De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 247HCD/05. Iniciado: Ingrid Teran- Gabriel Guzmán. Extracto: Solicitan la inclusión en plan de viviendas a construirse en Villalonga. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente Proyecto de Resolución: Visto: El expediente 4084 – 247HCD/05, y; Considerando: Que, el señor Guzmán Gabriel y la señora Ingrid Teran, solicitan la inclusión en planes de viviendas, en la localidad de Villalonga. Que, habiéndose registrado la solicitud en las áreas pertinentes, esta Comisión decide el pase del mismo al Archivo. Por todo, ello la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º Remitir el presente expediente al Archivo. Artículo 2º De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Patagones, 14 de noviembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 186HCD/03. Iniciado: José Ambrosio Nahuelfil. Extracto: Eleva actuaciones en relación a la ocupación de las parcelas 115 y 120. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden, elevar a consideración el siguiente Proyecto de Resolución: Visto: El expediente 4084 – 186HCD/03, y; Considerando: Que, el señor José Ambrosio Nahuelfil, eleva copia de las actuaciones llevadas a cabo con respecto a la ocupación de las parcelas 115 y 120. Que, en la misma solicita que no se tome, ninguna determinación al respecto hasta tanto obtenga una respuesta del área de Tierras e Islas. Que, desde dicha área se ha dictaminado por el señor Subsecretario, que las tramitaciones judiciales en cuestión, se adjuntan en el expediente 4084 – 4005/07. Que, por todo ello está Comisión decide informar al señor Nahuelfil, lo antes mencionado, cumplido pase el presente al Archivo. Por todo ello, la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º Remitir nota al señor Nahuelfil, informando que las actuaciones judiciales en cuestión se encuentran el expediente 4084 – 4005/07, según lo informado por el señor Subsecretario, Dr. Guillermo A. Grenz. Artículo 2º Remitir el presente expediente al Archivo. Artículo 3º De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 201HCD/07. Iniciado: Concejales Municipales Guillermo Skrt, Carlos Gianovich. Extracto: Elevan Proyecto de Ordenanza Declarando de interés público y sujeto a expropiación inmueble designado catastralmente como Circ XIII, Parcela 1284 a, del Partido de Patagones. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 1, 2 y 3, en un todo de acuerdo con su articulado. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 212HCD/07. Iniciado: Movimientos Jóvenes Misioneros. Extracto: Solicitan uso de espacio público "Plaza Seca" y corte de calles: Roca, Colón, J.J Biedma y Bynon para realizar un pesebre viviente. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Visto: El expediente 4084 – 212HCD/07, solicitando uso de espacio público por el Movimiento de Jóvenes Conviventes, y; Considerando: Que, la actividad a desarrollarse se llevará a cabo el día 22 de Diciembre a las 19:00 horas, en espacio Público "Plaza Seca" con la presentación del "Pesebre Viviente 2007 ". Que, en el mismo se propone un despliegue de estenografía, de iluminación, actores y demás actividades que acompañaran el día, como música y diferentes expresiones Culturales. Que, en él se dispondrá con la seguridad que brindada por la Policía de Patagones, Bomberos Voluntarios y del Nosocomio. Que, es necesario para dicho evento, pueda llevarse a cabo, el corte de calles; Roca, Colón, J.J. Biedma y Bynon de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

nuestra ciudad. Por ello, la Comisión de Tierras y Obras Públicas, eleva a consideración de este Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º Declarar de Interés Municipal, Social y Cultural en el Partido de Patagones, la realización del "Pesebre Viviente 2007", a llevarse a cabo el día 22 de diciembre, a las 19:00 horas, en Avenida Costanera de Carmen de Patagones, realizado por el Movimiento Juventud Conviventes (MJC). Artículo 2º Autorizar al evento "Pesebre Viviente 2007", a realizarse el día 22 de Diciembre, a las 19:00 horas, a la ocupación del espacio "Plaza Seca" de Carmen de Patagones, como así también a proceder al corte de las calles; Roca, Colón, J. J. Biedma y Bynon. Artículo 3º De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Es para hacer una breve síntesis o reseña sobre este Proyecto que están llevando adelante un grupo de jóvenes conviventes, en el que está al mando de esta iniciativa, un compañero de todos nosotros, los Concejales, que es Mario Muzzarello, un joven que desde hace muchísimos años, viene trabajando en esta actividad desde las convivencias y también haciendo hincapié en los jóvenes, y conteniéndolos a través de la religión. En este Proyecto, que fue una idea renovadora, que tienen los jóvenes, una iniciativa de un Pesebre Viviente, inclusive hasta a nivel Patagónico, por la infraestructura que están armando y por la escenografía que van a estar utilizando, entendíamos que desde el Estado Municipal Comunal, tendríamos que estar brindando todas las alternativas para que esto se pueda llevar adelante, porque si bien se venían realizando en distintos barrios estas actividades, hoy por hoy, teniendo en cuenta la costanera que tenemos y que se están llevando a cabo distintas actividades culturales, deportivas y recreativas, yo creo que es un punto de iniciativa como para que se pueda ir realizando en los próximos años. Como para ir redondeando esto, y para que los Concejales sepan, que desde el Estado, el Intendente los ha acompañado a estos jóvenes, con una ayuda económica, porque los costos de esta iniciativa son muy elevados, y desde el Estado se está acompañando con un subsidio, -no estoy seguro si un subsidio-, pero yo creo que hay que hacer hincapié en este sentido, de que todos tenemos que apoyar estas iniciativas de los jóvenes, porque tienen muchísimas ganas de llevar adelante este emprendimiento, son jóvenes sanos, son jóvenes que quieren estar brindando una alternativa para toda la comunidad, no solo para Patagones, sino para Viedma y para el interior del Partido. Así que, por supuesto solicitar la aprobación de este Proyecto y que apoyemos estos emprendimientos de los jóvenes, que son más que importantes. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura.-----

SECRETARIO: Expediente 4084- 115HCD/04. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Solicitando al Departamento Ejecutivo la extensión de la red de agua hasta la plazoleta del Barrio Doña Sara, de Villalonga. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden elevar a consideración el siguiente Proyecto de Resolución. Visto: Las actuaciones obrantes en el expediente N° 4084-115HCD/2004, y; Considerando: Que, en el mismo, obra Minuta de Comunicación, aprobada en Sesión Ordinaria del día 19-05-04, solicitando al Departamento Ejecutivo la extensión de gas hasta la plazoleta del Barrio Sara de la localidad de Villalonga. Que, todas las áreas pertinentes tomaron conocimiento de la misma. Que, en el presente consta que el señor

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Delegado Municipal, Ariel Perisse, informando la culminación de la obra en cuestión. Que, los vecinos de la nota mencionada ya han sido puestos en conocimiento, y a su vez se está trabajando en conjunto con esta Delegación Municipal, en el armado de un Proyecto recreativo a desarrollar en la plazoleta. Por todo ello y con lo expuesto anteriormente, esta Comisión decide el pase del mismo al Archivo. Por ello, la Comisión de Tierras y Obras Públicas eleva para su consideración el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º Remitir el presente expediente al Archivo, dado el informe elevado por el señor Delegado Municipal, de la localidad de Villalonga. Artículo 2º De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. No es para entrar en discusión en un tema que ya discutimos, pero para que lo tenga el señor Presidente en cuenta; este es uno de los casos que yo decía, que la Unión Vecinal a través de una Minuta de Comunicación, pide llevar a la plazoleta de Villalonga el servicio de agua, y nosotros por Resolución, lo archivamos. -----

PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Yo quería aclarar, que más allá de la discusión de si corresponde o no, este trabajo está realizado en el 2004, y por una cuestión de tiempo... era un convenio de palabra con los vecinos, de empezar a armar y ordenar ese sector, que ahora sirve para el depósito de máquinas y camiones, dándole un feo aspecto a la población, al barrio. Pero estaban todas las condiciones dadas, incluso habíamos conseguido un montón de materiales, -le aclaro al resto de los Concejales para que vean como venía el tema-, había plantas donadas, había ripio donado, y creo que había algunos juegos de recreación donados, y estaban los permisos pertinentes, eso era un convenio de palabra, yo me comprometí con algunos vecinos a principios del año que viene, iniciado el trámite de construcción de este sector, que tiene todo, falta dar el punta-pié inicial, hablar con el Municipio como corresponde, y conseguir unos elementos que faltan. El resto es cuestión de tiempo, yo creo que en meses más, va a estar concluida la obra que era un compromiso de los vecinos. Quería dejar aclarado ese tema. Gracias.-----

PRESIDENTE: Si se me permite, quiero hablar un tema que planteó el Concejal Marino y que tiene razón. Lo que pasa es que estoy medio lento, y terminé cayendo en lo que planteaba el Concejal Marino. Nosotros tenemos que tener también las Minutas de Comunicación, que es cierto, fueron de tanta importancia que dieron lugar a algo que finalmente se hizo, pero la Minuta, es cierto, no pueden quedar archivadas en un bibliorato especial, Resoluciones internas que en definitiva son internas, y Minutas que después dan lugar a obras trascendentes que esperan los vecinos, queden guardadas en el sobre de Sesiones. Es decir, que debería tener el mismo tratamiento, -esta es una cosa para pensar-, también en cuanto un archivo específico, con copia de las Minutas de Comunicación realizadas por los Concejales, para que también haya un registro al que se pueda recurrir, porque esas son iniciativas que hacen a todo un trámite administrativo que termina parando en el Archivo, y no quedan rescatados en un Cuerpo, porque ahí está muy buena parte de la tarea de los Concejales. Ahora terminé entendiendo lo que planteaba el Concejal Marino. Está en consideración de los señores Concejales el Despacho. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

lectura.-----
SECRETARIO: Expediente 4084- 81HCD/07. Iniciado: Bloque Unión Vecinal del Partido de Patagones. Extracto: Solicita al Departamento Ejecutivo gestione ante Vialidad Nacional, la colocación de reductores de velocidad en la ruta de acceso a Villalonga. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia deciden se desglose del Expediente 4084-81HCD/07 las fojas 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16 y se conforme un nuevo expediente, permaneciendo el presente en la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Asimismo, elevar el expediente N° 4084-81HCD/07 al Departamento Ejecutivo, a efectos que de cumplimiento a lo requerido a fojas 9. . Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, 14 de noviembre de 2007.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Quisiera solicitar que por Secretaría se lea la foja 9.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, habiendo analizado el expediente de referencia y considerando el informe realizado el por ingeniero Néstor Omar García, del Departamento Zonal de la Dirección Pcial., en el cual no se aconseja la colocación de reductores en el acceso a la localidad de Villalonga, por ello deciden el pase al Departamento Ejecutivo, a fin de requerir ante este Organismo, información con respecto a los plazos presuntos para colocar la señalización respectiva. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejál Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Para dejar en claro, que en su momento cuando se trató el Proyecto y vino el informe del técnico de Vialidad, creo que se había discutido, de las distintas realidades que nosotros discutimos, respetando el informe de quien corresponde a la parte técnica, y a veces se desconoce la realidad. Nosotros no estamos en desacuerdo en este caso específico, que hay que indicar a la gente, educar a la gente a través de cartelería, y como contrapartida, si no cumple con las señalizaciones correspondientes, por ahí es importante realizar un estudio in situ de la realidad de cada localidad, cuando se solicita algo, que nosotros creemos que sí, que es pertinente la realización de esta obra, pero a veces la parte técnica uno no la puede discutir, porque no tiene los fundamentos necesarios, pero es un tema a tenerlo en cuenta, por el gran tránsito que en ciertas horas pico de gente que transita en esa arteria. Gracias.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Pasamos al último punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Pasamos a la consideración del último punto del Orden del Día. Proyectos Ingresados. Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 9 de Noviembre de 2007. Visto: Los logros obtenidos por Gisell Bustos, como la mejor solista femenina, oriunda de la localidad de Carmen de Patagones, y; Considerando: Que, con tan solo cuatro años y este maravilloso don comenzó junto a su padre a cantar en el grupo local denominado "Las Voces del Carmen", debutando por primera vez en público en una peña con el tema "El Domingero". Que, a los 11 años participó en la Fiesta Nacional de la Guitarra, en la ciudad de Dolores Provincia de Buenos Aires, siendo revelación en ésta. Que, a partir de allí comenzó a participar en varios acontecimientos, festivales Nacionales y Provinciales; como "La Patagonia

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Canta" (Bariloche)" Pre Jesús María" (Córdoba); Torneos Bonaerenses año 2005; programas televisivos como "Operación Triunfo" logrando los primeros lugares sin poder tener la posibilidad de competir, por no tener la mayoría de edad. Que, ya con diecinueve años obtuvo el primer puesto en la Fiesta Provincial del Folklore "Cosquin 2008". Por todo ello, el Bloque de Concejales Justicialistas del Partido de Patagones, elevan para consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente Proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declarar de Interés Cultural Municipal la participación de Gisell Bustos, en el certamen Cosquin a realizarse en la Provincia de Córdoba el mes de Enero del 2008. Artículo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo gestione ante el área que corresponda para que se le brinde una ayuda económica para poder enriquecer su talento, y seguir perfeccionándose. Artículo 3º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejala Alicia Ludueña.

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra la señora Concejala.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Visto que los Considerandos son más que claros; la verdad que para nuestro pueblo hoy, es más que grato tener a Gisell Bustos representándonos como solista vocal femenina, en la cual ha resultado ganadora del rubro. Y nos va a representar en Cosquin, donde tendríamos que pedir al Departamento Ejecutivo, que apoye a esta joven maragata, que con su esfuerzo, con el sacrificio de la familia, porque el padre tiene un plan trabajar, la mamá no tiene trabajo; recibe atención del Hospital, porque tiene un problema de salud. Esta chica, con sus 19 años ya es mamá, es mamá soltera, tiene un nenito de un año, está viviendo con sus padres, está pasando ella una situación muy difícil en cuanto a vivienda, porque ella duerme en el comedor. Hago mal en contarlo, porque realmente es una situación muy íntima, pero me parece que acá somos todos Concejales, y todos conocemos muchas situaciones, no solo éstas, porque de todos mis pares, hay muchos que han bajado a los barrios, y que han tenido contacto con ella, -no solamente yo-, que conocen muchas situaciones no solamente esta. Es muy importante darle el apoyo a este pequeño valor, porque la verdad es que nosotros tenemos grandes valores en los barrios y en la parte del centro. Como decía el Concejala Lucio Gálatro, que la contención a los jóvenes en cuanto al grupo de la iglesia, en el grupo católico, en muchos grupos que por ahí hoy se están conformando, y que es muy importante la contención hacia nuestros chicos, porque en realidad ellos no son el futuro, son el presente. En realidad, ellos van haciendo el esfuerzo día a día, y por qué no nosotros, apoyar estas iniciativas, no apoyar estas cosas, para que nuestros chicos, nuestros jóvenes, no estén en las calles. Y en realidad, esto no es un problema solamente de las familias, sino un problema de toda la sociedad, señor Presidente; es un problema nuestro, de las familias, de todos, porque acá las cosas me parece que hay que hacerlas en conjunto con toda la comunidad, para que las cosas nos vayan bien, y que nuestros hijos, no solamente los nuestros, sino los de toda la comunidad, estén bien contenidos y que tengan un apoyo, un apoyo social, un apoyo económico, que el Estado siempre esté presente en estas cosas. Porque me parece que se le debiera dar más importancia a estas cosas, y tener más en cuenta a nuestros chicos, señor Presidente. Es por ello, señor Presidente, que hoy hago este pedido y esta inquietud, de que le demos una mano a esta chica, que hoy nos va a representar en Cosquin, que ha estado en varios lugares, ha participado, porque también estuvo en "Operación Triunfo", logrando los primeros

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

lugares, y señor Presidente, sin tener la posibilidad de competir, por no tener la mayoría de edad, pero cuando la escucharon cantar, se quedaron con la boca abierta, porque la verdad que esta chica sin tener la posibilidad de tener acceso a un estudio, como muchos que tienen a sus padres que tienen un estar económico mejor que el de ella, pero ha tenido la suerte de tener una muy buena familia, que la ha acompañado en todo lo que ella ha necesitado. Es por ello, señor Presidente, que voy a solicitar a todo este Cuerpo, la aprobación de este Proyecto de Resolución, y el acompañamiento, señor Presidente, hacia esta chica, y hacia todos los jóvenes que hoy necesitan una ayuda, y que me parece que el Estado tiene que estar presente. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Escuchando detenidamente a la Concejal, realmente comparto en un todo. Decía en su alocución, la señora Concejal, la parte de la contención; hablar de Gisell Bustos, que muchos los que hoy compartimos este Cuerpo conocemos, a mi me tocó estar en la Fiesta del 7 de Marzo, donde ella siempre desinteresadamente estuvo colaborando. Estuvo colaborando en la localidad de Stroeder, cuando se la solicitó, y en varias oportunidades en los festivales, para juntar dinero, muy desinteresadamente ha viajado. Pero hay otra cosa muy importante, cuando un joven -y creo que esto es lo más importante-, cuando un joven, comienza a defender un poco nuestras raíces, nuestro sentir folclórico, yo creo que los que estamos cerca de la parte del gobierno tenemos la obligación real y verdadera, de estar apoyando este tipo de iniciativas, ¿por qué?, porque por ahí, va a haber muchos más jóvenes que van a tratar de imitarla, y de esta manera les vamos a estar dando una gran mano, para sacarlos de algún camino equivocado. A mi me llena tremendamente de satisfacción, cuando un joven comienza a defender más la parte folclórica, la parte de nuestras raíces. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para compartir el Proyecto con el Bloque Justicialista. Creo que esta chica tiene una voz admirable, yo no había tenido la oportunidad de escucharla, hace muy poquito la pude escuchar, y creo que tal vez muchos no conozcan su canto, ni la voz tan linda que tiene. Tal vez sería muy bueno, ya que la Concejal Alicia Ludueña presenta este Proyecto y vemos que la conoce un poco más que nosotros, también se pueda acercarse a colaborar con ella con el pesebre viviente, para que toda la población del Distrito la pueda escuchar cantar, que seguramente irá a colaborar, y con esa voz tan maravillosa, seguramente podrá cantar algún villancico, alguna canción que sea acorde al pesebre viviente. Creo que va a ser muy lindo, para que todos la puedan escuchar, y no se priven de esta voz tan admirable, que tiene una chica tan joven, y que es nuestra, y es de Patagones. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Compartir las palabras de los distintos Concejales, y entiendo de que cuando hablamos de juventud, sinceramente, todos nos sensibilizamos. Hoy estuvimos tratando el tema de seguridad, otro tema tan importante. En la última gestión del Intendente, que a mi me tocó ocupar durante dos años, el área de la Juventud, fue justamente el tema de la juventud en todos sus aspectos; desde la contención fundamentalmente, y tocando temas importantes como el deporte, la cultura, la educación, la salud, el trabajo. Sinceramente, el joven hoy tiene un espectro grandísimo, y muchas veces se contiene a una parte de los jóvenes. Pero también, yo creo, -y esto es importante resaltarlo-, porque desde este Concejo Deliberante, todos los temas que se

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
 "PATAGONIA ARGENTINA"
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 A C T A D E S E S I O N

tocaron desde la juventud, desde madres adolescentes, proyectos referidos al Consejo Consultivo de la Juventud, distintas actividades, todos los proyectos fueron aprobados por unanimidad. Así que, yo creo también que es bueno decirlo y replantearlo, y decirlo a la comunidad, porque desde el Concejo Deliberante han surgido iniciativas más que interesantes para los jóvenes, cosa que yo no recuerdo años anteriores. Siempre éramos los jóvenes, los que estábamos disputando de que nos den importancia, pero hoy por hoy, creo que todos hemos tomado conciencia de lo que significan los jóvenes, como recién lo mencionaba la Concejal Amico, de que hoy realmente se entiende como joven, como el presente y joven como el futuro, dilatando el problema para mañana. Así que, yo creo que todas las iniciativas que surjan de los jóvenes, tienen que ser apoyadas, no solo a nivel Municipal, sino a nivel Pcial. y a nivel Nacional, donde hay ámbitos donde los jóvenes pueden estar contenidos también. Y con respecto a esta joven, yo no sabía muy bien cual era su situación, pero sí es importante decir que desde este Concejo se aprobó un Proyecto de Ordenanza, innovador en la Pcia. de Buenos Aires, y tiene que ver con las madres adolescentes, que seguramente en la próxima gestión, el Intendente podrá llevarlo adelante con un nuevo presupuesto. Pero es importante de que si en algún momento se le puede elevar una nota, o podamos mencionárselo al Intendente, porque está viviendo una situación más que difícil esta joven y tendríamos que estar acompañándola. Como para ir cerrando, uno de los casos que tiene que ver con jóvenes, y yo recuerdo hace un año atrás, estábamos entregándole una distinción, a jóvenes que realizan la actividad del canotaje, y surgió la propuesta, -o el problema, mejor dicho-, de Betiana Avenente, una joven con muchísimas condiciones en canotaje, que está en la selección Nacional, nos está representando a nivel Nacional y a nivel Mundial, y este último año, con un trabajo en silencio, se le ha dado una beca, y pudo representarnos, pudo comprarse diferentes elementos para el canotaje que necesitaba, desde la pala, hasta ropa deportiva, y son cosas que surgen desde el Concejo Deliberante. Por ahí es importante mencionar que desde acá, se vienen presentando diferentes propuestas que son apoyadas por los distintos Bloques. Gracias señor Presidente. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra Héctor Otero.-----

OTERO: Gracias señor Presidente. También quería mencionar en el reconocimiento a Gisell, y sé que ella lo va a tomar con mucho beneplácito. Reconocer también a quienes la han acompañado, no solamente en este Cosquin, en este selectivo, que hizo hace apenas 10 días, sino que la vienen acompañando desde hace mucho tiempo, que son sus músicos, que le dedican horas a los ensayos, en especial Rubén Suárez, -que también ha sido profesor mío-, y sé lo mucho que han trabajado juntos para lograr llegar a donde están hoy, con muchas dificultades económicas. Y creo que también vale la pena mencionarlo, porque muchas veces en la adversidad, éstos músicos la han apoyado, y le han insistido, dándole confianza y creyendo en el talento de Gisell. Así que creo que también, en este Proyecto, o en esta Sesión, vale mencionar, lo mucho que le han aportado los músicos acompañándola, y que también son parte de este éxito de Gisell. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: está en consideración el Proyecto sobre tablas. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Proyectos. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Alicia Ludueña.-----

LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. Quería contarle a los Concejales de que,

Jorge Omar Bigardt
 Secretario Legislativo
 H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

primero y principal, Gisell quería estar presente hoy, acá; quería verlos a todos, comentarles de su labor, de su trabajo, de los músicos también. Lo que pasó en que tiene un chiquito, y consiguió unas horas para trabajar y cuidar a otro chiquito, y en realidad se le complicaba porque está juntando plata para poder viajar. Ella me comentaba, que era distinto cuando ella con una representación, o con una ayuda económica, que se le hace distinto a ella, inclusive anímicamente, -quisiera que lo sepan los Concejales también-. Ella me decía; mira Alicia, yo cuando voy con una plata que me pueda solventar, como para comer un sándwich y una gaseosa, porque es distinto cuando invitan a funcionarios, o a gente conocida, o a gente del Ejecutivo y demás; ellos van con una atención, una atención de comida, el hotel y una recepción. Lo mío es distinto; yo tengo que esperar, por ahí a veces hasta tengo que estar debajo de un árbol esperando y comiéndome un sándwich. Y llevando una ayuda económica, -dice-, para mi es distinto, hasta el estado anímico, para poder cantar. La verdad, es que quería que supieran esto los Concejales, porque es para que se vea lo que siente un cantante –que yo tampoco lo sabía, señor Presidente-, y me conmovió bastante la situación de ella, y el esfuerzo que hace ella y los músicos también. También quisiera agradecerle a la Concejal Carmen Amico, de ofrecerle para que ella cante los villancicos, porque seguramente va a estar muy agradecida; y al Concejal Lucio Gálatro, por apoyar, por hacer el pedido que desde ya, yo estoy de acuerdo, y que también voy a solicitar que se haga el pedido, porque ella es madre soltera y me parece que la tendrían que tener en cuenta, por lo menos una ayuda económica para su hijito. Porque en realidad, el que está llevando adelante la familia es su papá, con un Plan Trabajar de \$150,00 , porque el hombre tiene una mano discapacitada, y por ahí le cuesta conseguir otros trabajos, si bien él consigue otros trabajos en cuanto a la construcción, pero se le hace difícil llevar adelante toda esta familia. Es por ello, señor Presidente que les voy a agradecer a todo este Concejo el acompañamiento para este Proyecto y para que se le ayude a Gisell Bustos. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Perdón señora Concejal, ¿cuándo es la participación de ella en Cosquin?-----

LUDUEÑA: Los primeros días de Enero, creo que tiene que viajar a Choele Choele, y allí le dirían cuando es su participación en Cosquin.-----

PRESIDENTE: Continuamos con la lectura de Proyectos.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 19 de noviembre de 2007. Visto: El artículo 27 Inciso 23 de la LOM, la Ordenanza N° 129/98, y sus modificatorias, el Expediente N° 4084-104HCD/07, y; Considerando: Que, se hace necesario reglamentar el Régimen del Servicio de Automóviles Taxis, en el Partido de Patagones. Que, si bien la Ordenanza enunciada en el Visto contempla dicha normativa, no es suficientemente amplia como para cubrir dicha reglamentación. Que, se deben establecer pautas que garanticen la calidad y seguridad del servicio que se brindar a los usuarios. Que, se deben resguardar la seguridad del tránsito vehicular. Que, se deben considerar modalidades y características generales de los servicios y adecuar una Tasa Contributiva Fiscal por parte de los Prestatarios. Que, dentro de esta normativa, se deberán determinar los Derechos y Obligaciones, de quién y/o quienes están en condiciones de ofrecer este servicio. Que, a fin de evitar confusiones por parte de quienes tendrán a su cargo la decisión de hacer cumplir la presente Ordenanza se deberá derogar toda otra normativa similar anterior. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones ejerciendo atribuciones que le confiere La Ley; eleva la siguiente Ordenanza. Título I. Disposiciones Generales. Capítulo I –Generalidades: Artículo

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

1º: La presente Ordenanza tendrá por objeto regular el servicio público de Taxis. Artículo 2º: El servicio público de Taxis será prestado por los permisionarios que se encuentren habilitados para ello de acuerdo a las disposiciones de la presente Ordenanza. Artículo 3º: Bajo ningún concepto podrán afectarse vehículos para circular en calidad de Taxis, destinados al transporte de pasajeros, sin previa autorización y obtención de la correspondiente licencia, a través de la Dirección de Inspección General del Municipio de Patagones. Artículo 4º: Los usuarios de los servicios de Taxis tendrán a su disposición un libro de quejas debidamente rubricado y foliado por la Autoridad de Aplicación la que estará a cargo de dicho libro. En cada unidad de taxi deberá exhibirse una leyenda en la que se indicará la existencia del libro de quejas y el modo de registrar un reclamo. Capítulo II. Definiciones. Artículo 5º: A los efectos de la presente Ordenanza se adoptarán las siguientes definiciones: a) TAXIS UNIDAD: Es todo vehículo destinado al transporte de pasajeros y que se corresponde con una Licencia. b) LICENCIA: Es el Permiso Municipal que habilita a un vehículo para ser explotado como Servicio Público de Taxi. c) PERMISIONARIO: Es la persona física titular de una licencia o permiso para la explotación del Servicio Público de Taxi. AUTORIDAD DE APLICACION: Es el órgano competente para hacer cumplir la presente Ordenanza y su Reglamentación, recayendo esta función en la Dirección de Inspección General de la Municipalidad de Patagones: Título III. Capítulo I. De las Licencias. Artículo 6º: Fijase para cada localidad del Partido de Patagones la cantidad máxima de 3 (tres) licencias por cada 1000 (mil) habitantes. A fin de establecer la cantidad de habitantes se multiplicará por cuatro el número de medidores de suministro energético residenciales. Artículo 7º: Las licencias serán otorgadas mediante acto administrativo emanado del Departamento Ejecutivo una vez reunidas las condiciones establecidas en el Capítulo I del presente Título y las que en su Reglamentación sean dictadas. Artículo 8: Solamente se podrá ser permisionario de hasta 1 (una) licencia para taxis. Artículo 9º: La Autoridad de Aplicación dispondrá de un listado de solicitantes de licencias de taxi. A los efectos de la asignación de licencias se atenderá a un orden de prioridades en función de los siguientes criterios: El carácter de peón de taxi con una antigüedad mínima de un(1) año, debidamente acreditada. La antigüedad de la solicitud. La antigüedad en el domicilio dentro del Distrito. Artículo 10º: SOLICITUD DE LICENCIA: La solicitud deberá presentarse ante la Autoridad de Aplicación. Artículo 11º: En caso de ser seleccionado para una adjudicación deberán cumplimentarse los siguientes requisitos: Constancia de inscripción en la Dirección General de Rentas de la Provincia y en la Administradora de Fondos de Ingresos Públicos (A.F.I.P.). Fotocopias autenticadas por autoridad competente del título de automotor y tarjeta de identificación del automóvil que acrediten la titularidad del solicitante, o el condominio en un mínimo del 50 %. Si el solicitante se encuentra tramitando la titularidad del vehículo, deberá acreditar comprobante expedido por el Registro del Automotor. En este caso, la Autoridad de Aplicación podrá otorgar un único plazo de treinta (30) días para su circulación como taxi. Acreditación del pago del Impuesto Automotor, el que deberá estar al día: Acreditación de la contratación de los seguros respectivos establecidas en la presente Ordenanza. Acreditar antecedentes de buena conducta mediante Certificado de Antecedentes expedido por la Policía de la Provincia de Buenos Aires. No tener condenas pendientes de cumplimiento. Verificación Técnica Vehicular cumplimentada. Verificación ocular del vehículo por parte del organismo de aplicación. Declaración acerca si trabaja en forma independiente o con una empresa de servicios. Verificación de funcionamiento del reloj taxímetro. Carnet de conducir habilitante para conducir

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Taxis. Artículo 12º: Las Licencias son revocables e intransferibles, hasta cumplido los 2 (dos) años de su otorgamiento. La revocabilidad de las Licencias estará determinada por las causales establecidas en la presente Ordenanza y su reglamentación. Se exceptúa del plazo de 2 años para producir la transferencia en los siguientes casos: Cuando la transferencia se realice al cónyuge o familiar vinculado en primer grado con el titular de la licencia. En caso de muerte o ausencia con presunción de fallecimiento del permisionario. En caso de disolución de la sociedad conyugal. En tales circunstancias de excepción, se eximirá del pago de la Tasa por la transferencia fijada en el Artículo 8º, inciso 6º de la Ordenanza Impositiva. Para realizar la transferencia deberá contarse con previa autorización de la Dirección de Inspección. Artículo 13º: Los permisionarios abonarán anualmente el canon por Licencia de Taxi, de acuerdo a los valores establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente. Título IV. De los Vehículos. Capítulo I - Requisitos para su Habilitación. Artículo 14º: Sin perjuicio de las características y condiciones que se determinen por vía reglamentaria y de las exigencias establecidas por las Leyes Provinciales y Nacionales pertinentes, podrán ser autorizados para la prestación de los servicios de Taxis los vehículos que reúnan los siguientes requisitos: a) Estar inscripto el dominio a nombre del solicitante de la licencia o permisionario, en caso de tratarse de cambio de automotor. b) Los vehículos deben contar con cuatro puertas. c) El máximo de antigüedad de modelo permitido para las unidades que prestan el servicio de taxi, según la fecha indicada en el título de propiedad será de 12 años. d) Todos los vehículos habilitados para el Servicio de Taxis deben ser de color blanco. e) En ambas puertas delanteras deber llevar la inscripción del número de Licencia y logotipo de "MUNICIPALIDAD DE PATAGONES". f) En la parte superior del techo deberán llevar un letrero iluminado, de sesenta centímetros de largo por doce centímetros de alto, en el cual se leer la palabra "Taxi", el número telefónico o el distintivo elegido por el titular de la Licencia, en fondo blanco con letras rojas que los identifique. g) El vehículo deber contar con calefacción y sistema desempañador de parabrisas y luneta trasera. h) Todos los automóviles deberán certificar el buen estado del vehículo por medio de la Autoridad de Aplicación por período semestral. i) Podrán adaptarse vehículos de tipo utilitario de modo tal de ajustarse a las necesidades del pasajero con capacidades motrices disminuidas. Dichas unidades también podrán ser utilizadas para el servicio general. Las condiciones y características de estos vehículos serán determinadas en la reglamentación de la presente, de acuerdo a la legislación vigente. j) Se establece un máximo del 5% de licencias especiales del total de licencias habilitadas para Carmen de Patagones, y de una licencia para las localidades del interior. Cada permisionario podrá acceder solo a una licencia especial. Estas licencias no estarán comprendidas dentro del tope establecido en la presente Ordenanza. k) Los permisionarios que accedan a estas licencias especiales serán eximidos del pago del canon por derecho de ocupación o uso de espacio público, para la utilización de paradas libres. Artículo 15º: Los vehículos autorizados para prestar servicios públicos de taxis, deberán ser mantenidos por sus propietarios en perfecto estado estético de limpieza y de cuidado. Capítulo II. Reloj Taxímetro. Artículo 16º: Todo vehículo habilitado para brindar el servicio público de TAXI deberán tener incorporado un RELOJ TAXÍMETRO ELECTRONICO, a la vista del usuario, que indique con claridad, en pesos, el costo real del viaje, desde el momento de la " bajada de bandera" y hasta la finalización del servicio. Cuando le sea requerido por la Autoridad de Aplicación, el conductor del vehículo deber presentar el Certificado de Inspección o Control Técnico de dicho elemento.

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Artículo 17º: Los relojes serán habilitados de acuerdo a la forma y condiciones que establezca la reglamentación. Artículo 18º: El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Título, para los vehículos autorizados a prestar el servicio, facultar a la Autoridad de Aplicación para resolver la inhabilitación de la Unidad, siempre que no correspondiere la revocación o suspensión de la licencia. Título V. De los choferes de Taxis. Capítulo I: Artículo 19º: Para obtener autorización como chofer de taxis se deberán reunir los siguientes requisitos: a) Estar habilitado para conducir taxis de acuerdo a lo establecido por la Ley de Transito Provincial. b) Presentar certificados de antecedentes penales expedidos por las Policías de las Provincias de Buenos Aires. c) Poseer Libreta Sanitaria expedida por la autoridad sanitaria de la Municipalidad de Patagones. d) No registrar antecedentes por infracciones a la ley de Transito, de acuerdo a las condiciones que se establezcan por vía reglamentaria y/o delitos cuya naturaleza afecte la moralidad pública o la seguridad del servicio. e) Acreditar domicilio real en el Partido de Patagones, actualizado. Capítulo II. Obligaciones de los choferes de Taxis. Artículo 20º: Los choferes de taxis deberán cumplir, en el ejercicio de su actividad, con las siguientes obligaciones: a) Portar en el vehículo, sin perjuicio de lo exigido por la Ley Provincial de Transito, la siguiente documentación: Licencia habilitante. Libreta Sanitaria. Certificado del último control técnico del reloj taxímetro. Recibo de última cuota paga del seguro del automotor. b) Mantener el vehículo en permanentes condiciones de seguridad, higiene y comodidad. c) Proceder con cortesía y buen trato hacia los usuarios del servicio. d) Dar cuenta a la Autoridad de Aplicación del Permisionario para el cual conduce. e) Informar a la Autoridad de Aplicación cuando se produzca el cambio de domicilio real. f) Brindar el servicio en perfecto estado de aseo personal y prolijamente vestido. g) Conocer la nomenclatura y sentido de las calles de la localidad donde preste su servicio, ubicación de edificios públicos, barrios de la localidad, espacios públicos, culturales e históricos y de importancia turística en la zona denominada "COMARCA PATAGONES - VIEDMA". h) Cumplir con la presente Reglamentación del servicio, las que se dicten en orden a ella y demás normas de transito provinciales. Artículo 20 Bis: Los titulares de las licencias de taxis deberán ajustarse a las disposiciones de la presente ordenanza, a las leyes laborales vigentes, siendo imprescindible la contratación del seguro de vida obligatorio para los choferes, que debe ser abonado pura y exclusivamente por el titular de la unidad (permisionario). 1) El Departamento Ejecutivo establecerá las sanciones a aplicar a los propietarios de taxis en caso de incumplimiento de la presente norma que establece la obligatoriedad del seguro de vida del chofer. Título VI. De las empresas de bases de Taxis. Artículo 21º. Cada Propietario de Base de Taxis podrá tener registrada a su nombre solamente UNA (1) BASE. Artículo 22º. Las Empresas de Bases de Taxis deben estar habilitadas e inscriptas como tales ante la Autoridad de Aplicación. Artículo 23º. Para conformar una empresa de base de Taxis, en la localidad de Carmen de Patagones, se requerirá un mínimo del 10 % (diez por ciento) de las licencias habilitadas. Artículo 24º: Las Empresas de Bases de Taxis no podrán utilizar espacio público alguno en forma exclusiva. Artículo 25º. Las Empresas de Bases de Taxis colaboraran con los permisionarios y con la Municipalidad en la prestación del servicio, para que el mismo sea eficaz y seguro. Artículo 26º. Las empresas de Bases de Taxis deben llevar un Registro de Formación, en el que consten las unidades que lo componen, debiendo informar a la Autoridad de Aplicación sobre las altas y bajas producidas de acuerdo a las exigencias que la reglamentación establezca. Artículo 27º. Los vehículos habilitados para operar en cada Base serán únicamente los que cuenten con

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Licencia otorgada por el Municipio de Patagones, estando expresamente vedada la incorporación en dichas Bases de Unidades con licencias de otras jurisdicciones municipales. Título VII. Características Generales del Servicio de Taxi. Capítulo I. Libertad de contratación del Servicio. Artículo 28º: El servicio público de taxi es libre. Todo usuario podrá requerir la prestación del servicio, ya sea mediante la detención de las unidades en la vía pública, la concurrencia a las paradas de taxis libres o de empresas de Base o solicitando el servicio telefónicamente o por cualquier otro medio de comunicación. Artículo 29º. Los choferes de taxi deberán exponer a la vista de los usuarios el cartel luminoso que indique la condición de "Libre" del vehículo cuando así sea. Artículo 30º. Los conductores de Taxis no podrán transportar más de cuatros (4) pasajeros en cada viaje, a fin de brindar a los usuarios un servicio cómodo y seguro. Capítulo II. Tarifas. Artículo 31º. La tarifa comprende: Bajada de bandera, al iniciar el viaje y la suma de las fichas caídas una (1) por cada cien (100) metros de recorrido y una (1) por cada treinta segundos de espera, en su caso. Artículo 32º. La bajada de bandera se establece en el equivalente de catorce (14) fichas. Artículo 33º. El valor de la ficha es de cumplimiento obligatorio y será establecido por Ordenanza. Artículo 34º. Finalizado cada viaje los conductores deben extender un ticket o factura al usuario, según normas vigentes que contengan además la siguiente información: a. Localidad. b. Fecha y hora del viaje. c. Número de licencia de taxi. d. Número del recibo u orden del ticket emitido. e. Cantidad total del costo del viaje, incluyendo la "bajada de bandera". Capítulo III. Paradas de Taxis. Artículo 35º. El Servicio Público de Taxis podrá contar con lugares previamente determinados por la Dirección de Inspección General y aprobados por el Honorable Concejo Deliberante, debidamente señalizados, y se los denominarán: "PARADAS DEL SERVICIO DE TAXIMETROS", las que no podrán estar ubicadas a menos de DOSCIENTOS -(200) METROS una de otra. Artículo 36º. Las paradas serán libres de ocupación por todos los taxis habilitados. Los permisionarios deberán abonar el derecho de ocupación o uso de espacio público, de acuerdo a la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente. Las paradas serán los únicos lugares habilitados para el estacionamiento de los vehículos que prestan el servicio de taxis, a excepción de aquellos que se encuentran fuera de servicio, para lo cual deberán acreditar tal condición, la misma se determinará en la reglamentación de la presente. El incumplimiento de la presente disposición dará lugar a las sanciones establecidas en el Código Contravencional Municipal. Título VIII. de la Inhabilitación y Revocación de las Licencias, y de las Habilitaciones de Choferes. Capítulo I: Inhabilitación de la Licencia. Artículo 37º. La licencia podrá ser revocada o declarada caduca, sin perjuicio de las causales de mérito y oportunidad que determine el Departamento Ejecutivo por las siguientes razones: a) Cuando exista inhabilitación civil o comercial sobre el permisionario. b) Cuando el Permisionario falseare información requerida o repudiare la actuación de la Autoridad de Aplicación. c) La Licencia podrá ser revocada o declararse caduca, sin perjuicio de los causales de mérito y oportunidad que determine el Departamento Ejecutivo al no prestar el titular de la licencia el servicio por el término de 120 (ciento veinte) días. d) Cuando el Permisionario utilizare un vehículo no autorizado para prestar el servicio. e) Cuando registrare dos (2) suspensiones dentro del lapso de un (1) año contado desde la última trasgresión. Capítulo II: Revocación de la Licencia. Artículo 38º. Son causales de la inhabilitación de la licencia de taxi: a) Incumplimiento de la obligación establecida en el Art.23 de la Ley 11430 (V.T.V.). b) No tener el vehículo autorizado para cumplir funciones de servicio de taxi. c) Registrar hasta dos (2) sanciones por incumplimiento de las obligaciones

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

establecidas en el Capítulo II del Título IV. d) Incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo II- del Título VII (TARIFAS).Capítulo III: Suspensión de la Habilitación de Choferes. Artículo 39: Son causales para la revocación de la autorización para conducir taxis, sin perjuicio de las establecidas por la Ley provincial de Tránsito, las siguientes: a) Falsedad de los datos suministrados a la Autoridad de Aplicación. b) Registrar más de una (1) inhabilitación del permiso de chofer durante el período de un (1) año. c) Ser responsable de más de dos (2) accidentes de tránsito en el lapso de un (1) año o de más de tres en el lapso de cuatro (4) años. Artículo 40º: Las circunstancias que determinen la trasgresión a las obligaciones que dan lugar a la inhabilitación o revocación de la licencia o a la suspensión o revocación de la habilitación de choferes de taxis, deberán ser consignadas en un acta labrada al efecto por funcionario dependiente de la Autoridad de Aplicación, que servir como motivación del pertinente acto administrativo a dictar por el Departamento Ejecutivo. Artículo 41º: Las Empresas de Bases de Taxis podrán ser sancionadas con una MULTA equivalente a MIL QUINIENTAS (1500) FICHAS por brindar el SERVICIO DE RADIO a una unidad SUSPENDIDA, no pudiendo alegar en su descargo el desconocimiento de esa situación. Título IX. Disposiciones Especiales. Capítulo II: Uso de Sistemas de Comunicaciones Especiales. Artículo 42º: Las bases de taxis habilitados, que presten un servicio de transporte de pasajeros, denominados TAXIS, podrán organizar sus servicios con un sistema de comunicaciones de los denominados RADIO-LLAMADAS, TELECOMUNICACIONES, COMUNICACION CON RADIOS DE BANDA CIUDADANA, etc. operando con un equipo base. Artículo 43º: Los titulares de Licencias de Automóviles de alquiler que operen con alguno de los sistemas de comunicaciones mencionados en el artículo precedente deben estar debidamente autorizados por la COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, no cabiendo ninguna responsabilidad Penal, Civil o de ninguna naturaleza a la Municipalidad de Patagones por el incumplimiento de este requisito por parte de aquellos. Título X. Disposiciones Transitorias. Capítulo I. Artículo 44º: Deróguese la Ordenanza 129/98 y toda otra Ordenanza relativa al servicio de taxis en el Partido de Patagones. Artículo 45º: De Forma.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Este es un tema, que durante estos últimos años han sido intensamente debatidos, se han reformado muchos artículos de la Ordenanza de taxis, y últimamente, en estos dos últimos años, han llegado propuestas de la Cámara de Taxis y de las distintas empresas, de bases de taxis; expedientes que obran en la Comisión de Asuntos Varios. Nuestro Bloque habiendo analizado el tema de los taxis, y no habiendo podido discutir de lleno en la Comisión respectiva, decide elevar este Proyecto de Ordenanza ; que tiene como objetivo, recopilar todas aquellas Ordenanzas que fueron modificando la Ordenanza madre, para poder tener un texto ordenado, y a su vez, entrar un poco en los temas, que tanto la Cámara de Taxis como las empresas de bases de taxis venían proponiendo. Nosotros creemos, que durante la gestión de este Concejo Deliberante en estos últimos cuatro años, ha tenido una cierta importancia, porque se han modificado muchos de los artículos, y quedan todavía muchos temas para discutir. Creemos que, antes de que finalice esta gestión, este tema debería quedar saldado, para poderle dar, tanto a los taxistas, a los prestadores del servicio, como a la comunidad usuaria del servicio de taxi, una respuesta. Por eso solicitamos a los señores Concejales, que el día miércoles, en el trabajo de Comisión, podamos debatir este Proyecto, para que en la próxima Sesión, podamos dejarlo aprobado. Y ver, si estas correcciones, estas modificaciones, que

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
 "PATAGONIA ARGENTINA"
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 ACTA DE SESION

se le hicieron, porque inclusive se han modificado artículos, que han modificado a la Ordenanza madre. Se han adoptado distintos criterios, inclusive considerando propuestas que venían de los propios taxistas, y las empresas. Así que, dejamos este compromiso, queremos pedirles, a los Concejales que integran la Comisión de Asuntos Varios, el día miércoles poder darnos un espacio para debatir este tema, artículo por artículo, realizarle las correcciones que sean necesarias, y ver si en la próxima Sesión lo podemos aprobar. Voy a solicitar que este Proyecto sea girado a la Comisión de Asuntos Varios.-----

PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continuamos con la lectura de Proyectos.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 16 de Noviembre de 2007. Visto: Lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la L.O.M. y el Decreto-Ley 9533, y: Considerando: Que el señor Jorge Guillermo Cauquoz es ocupante de la Chacra Municipal N° 160. Que, el señor Cauquoz, ha manifestado en reiteradas oportunidades, mediante notas y en forma verbal, su predisposición a regularizar su situación de tenencia, con opción a compra. Que, en la ordenanza N°51/05, queda plenamente establecido la prohibición de venta, de las chacras N°142, 160, 164, 165, 179 y 184. Que, resulta necesario que la Municipalidad disponga de tierras en áreas complementarias a la zona urbana, con el objeto promover otras actividades de desarrollo económico y emprendimientos de interés Municipal. Que, a los efectos de encontrar una solución equitativa y definitiva a ambas necesidades en un punto de equilibrio, se debe promover el acto administrativo correspondiente, que refleje claramente la situación planteada. Por ello el Bloque de Concejales del Bloque del Frente para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo N° 1: Otórguese con carácter de tenencia precaria, al Sr. Jorge Guillermo Cauquoz, D.N.I. N° 8.397.626, una fracción de la Chacra N° 160, cuya superficie es de 14 hectáreas, 99 áreas y 64 centiáreas, identificada según plano adjunto. Artículo N° 2: El plazo de la tenencia establecido en el art. N° 1 es por el término de 5 años, a partir de la promulgación de la presente ordenanza. Artículo N° 3: Autorízase al Departamento Ejecutivo a iniciar los trabajos correspondientes, en la fracción de tierra no comprendida en la tenencia otorgada al señor Jorge Guillermo Cauquoz. Artículo N° 4: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejales Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Es para solicitar que se le de lectura la próximo Proyecto que es de similar contenido, así podemos hablar de los dos al mismo tiempo. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Carmen de Patagones, 16 de Noviembre de 2007. Visto: Lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la L.O.M. y el Decreto - Ley 9533, y: Considerando: Que el señor Héctor Domingo Palacios es ocupante de la Chacra Municipal N° 142, fracción norte. Que, el señor Palacios, ha manifestado en reiteradas oportunidades, mediante notas y en forma verbal, su predisposición a regularizar su situación de tenencia, con opción a compra. Que, en la Ordenanza N°51/05, queda plenamente establecido la prohibición de venta, de las chacras N° 142, 160, 164, 165, 179 y 184. Que, resulta necesario que la Municipalidad disponga de tierras en áreas complementarias a la zona urbana, con el objeto promover otras actividades de desarrollo económico y emprendimientos de interés Municipal. Que, a los efectos de encontrar una solución equitativa y definitiva a ambas necesidades en un punto de equilibrio, se debe promover el acto administrativo correspondiente, que refleje claramente la situación planteada. Por

Jorge Omar Bigardt
 Secretario Legislativo
 H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

ello, el Bloque de Concejales del Bloque del Frente para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo N° 1: Otórguese con carácter de tenencia precaria, al Sr. Héctor Domingo Palacios, D.N.I. N° 5.508.410 una fracción de la Chacra N° 142 sección norte, cuya superficie es de 10 hectáreas, 62 áreas y 18 centiáreas, identificada según plano adjunto. Artículo N° 2: El plazo de la tenencia establecido en el art. N° 1, es por el término de 5 años, a partir de la promulgación de la presente Ordenanza. Artículo N° 3: Autorízase al Departamento Ejecutivo a iniciar los trabajos correspondientes, en la fracción de tierra no comprendida en la tenencia otorgada al señor Héctor D. Palacios. Artículo N° 4: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. A raíz de que estos dos Proyectos son de similares características, vienen a poner un poco de orden con respecto a estas chacras, que no estaban con Ordenanza de tenencia precaria, y también tratar de resolver una necesidad que tiene el Municipio hoy, que es la necesidad de contar con tierras, a la vera de la ruta, para poder radicar allí emprendimientos de servicios de ruta, inclusive, está aprobado por este Concejo Deliberante, la radicación de un repartidor de cargas y una playa de estacionamiento para camiones. Como se hace necesario empezar con el trabajo de estos Proyectos, y de contar con tierras disponibles, para la realización de algunos emprendimientos de carácter privado, es que se ha tomado la decisión, y se presenta como Proyecto, la tenencia de estas chacras, de una parte de estas chacras; dejando para el uso del Municipio, una franja a la vera de la ruta. Así que, nosotros creemos que esto debe ser analizado, también a la brevedad en la Comisión de Tierras y Obras Públicas, y ser despachado lo más pronto posible, para generar así, una herramienta para el Departamento Ejecutivo, para poder empezar a trabajar en el remanente que quedaría para el Municipio. En realidad, todas las quintas son del Municipio, si bien estas chacras no están con autorización de venta, pero el Municipio, -en algunas de ellas-, el Municipio estaría utilizando hoy, una fracción sobre la ruta, no la totalidad de la chacra. Por eso, es que se le otorgaría a éstos tenedores, la tenencia del resto de la chacra. Así que, vamos a solicitar que esto pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, para que allí sea analizado. -----

PRESIDENTE: Está en consideración el pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tenemos presentada una nota, que por la inminencia de su resolución, vamos a solicitar al Cuerpo, la inclusión de esta nota, que tiene que ver con la reunión de la Mesa Plenaria del Foro de Concejales Patagónicos, que va a fundamentar el Concejel Ricardo Marino. Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Para solicitarle que por Secretaría Legislativa se le de lectura a la nota.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIO: Río Turbio, 14 de Noviembre de 2007. Señor Concejel. Miembro Mesa Plenaria. Don Ricardo Marino. Su Despacho. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de invitarlo a la reunión de la Mesa Plenaria, la cual se realizará los días 22 y 23 de noviembre del corriente año a las 10:00Hs. en la casa de La Pampa, sita en Suipacha 346, esquina Corrientes, Capital Federal. En la mencionada reunión se tratarán temas de índole organizacional, de las últimas acciones a tomar por parte de la Mesa. Sin otro particular y esperando contar con su presencia, saludo a Ud. muy atentamente.

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Firmado: Esther Nancy Hernández, Presidente Foro de Concejales Patagónicos. –

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. La semana pasada yo tuve que viajar a Capital Federal, donde nos reunimos algunos integrantes de la Mesa Ejecutiva, en virtud a que el tiempo que queda, de mandato de la actuales autoridades del Foro de Concejales, es limitado; hubo una suspensión del Cuarto Foro de Concejales, y hay un trabajo realizado, para la presentación ante la Personería Jurídica de la Nación, de inscribir al Foro de Concejales Patagónicos, tarea que tengo a cargo para llevar adelante. Esta presentación fue realizada aquí en Viedma, en la agencia Viedma. Nos han rechazado, porque los estatutos no están de acuerdo a las leyes vigentes. Así que, elaborado un nuevo estatuto, desde la Secretaría General del Foro, la cual ya le he entregado uno a cada Presidente de Bloque, por si quiere hacer algún aporte; uno, le voy a entregar a la Presidencia, -en este momento-, del Concejo Deliberante, y mañana estaré entregando una copia a cada provincia para que lo analicen. Y de resolverse, la convocatoria del Cuarto Foro de Concejales Patagónicos, en el transcurso de este año, estaría en consideración el estatuto y también la elección de las autoridades del Foro Patagónico, y los Proyectos presentados por cada provincia. Esto es lo que tenía que informar, y decirles que me tengo que retirar, porque el tiempo apremia. También sé que hay una nota del vecino Adami, Carlos, y que vamos a pedir el mismo temperamento para que se de tratamiento de esta nota, porque es un tema que preocupa, y qué mejor que el señor Carlos Adami, para que nos pueda informar a este Cuerpo, la situación que vive el Aeroclub Patagones. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE. Está en consideración del Cuerpo, el ingreso a la Sesión, de la nota del Aeroclub de Stroeder. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se va a dar lectura.-----

SECRETARIO: Stroeder, 20 de Noviembre de 2007. Señor Presidente. Honorable Concejo Deliberante. Licenciado Jorge Bustos. Municipalidad de Patagones. De nuestra mayor consideración: Visto los últimos y lamentables acontecimientos acontecidos en el predio del aeroclub, de Stroeder, donde personas ajenas a la institución, con una total impunidad y en presencia de personal policial, procedieron a destrozarse las pistas existentes; nos dirigimos a Ud. y por su digno intermedio, al resto del Honorable Cuerpo, a fin de solicitar vuestra intervención en el caso de corresponder, ante la justicia, por la lentitud en resolver conflictos de esta naturaleza. El Aeroclub de Stroeder es una Institución con más de 30 años de trayectoria en la localidad, fundada por personas con verdadera vocación de servicio, contando con la colaboración de productores y vecinos, que mediante desinteresado de distintas donaciones se logró, desmonte, nivelación, construcción de dos pistas, construcción de calles de rodajes, y construcción de un angar con amplias dimensiones, con sus respectivos baños, oficinas y quincho, tierras éstas que fueron compradas por el señor Scarafoni, por la suma de \$17.5000, abonadas en tiempo y forma por medio de tres subsidios Municipales y aportes privados. Lamentablemente hoy, nos vemos privados de gozar del beneficio que esto brinda, no solo a los pilotos privados sino a toda una región, ya que en la actualidad, se ven privados los fumigadores que arriban de otros lugares a realizar trabajos en los campos de la zona, sin descartar en sus supuestas emergencia, éstas pistas están registradas en Fuerza Aérea, con alternativas y gracias al accionar de personas indeseables, que gozan de algún privilegio, se encuentran totalmente destruidas. De no arribar a un acuerdo con los usurpadores, le solicitaríamos a ése Honorable Cuerpo, estudiara la viabilidad de

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

la expropiación, ya que dicho Municipio, fue quien realizó los aportes para la compra de las tierras en cuestión. Sin más, y adjuntando fotocopia del Acta realizada en el último martes 13 en la localidad de Stroeder, donde representantes de las distintas Instituciones Intermedias, se reunieron con autoridades del Honorable Concejo Deliberante y representante legal de la Institución, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente. Firmado: Carlos Adami, Presidente Aeroclub Stroeder. Hay un Acta, que dice: En el día de la fecha, 14 de Noviembre de 2007, siendo las 20:00 Hs. se reúnen en la Sociedad Rural de la localidad de Stroeder, los socios fundadores, las autoridades del Aeroclub Stroeder, representantes de Asociaciones Intermedias, a los fines tratar u buscar una solución a los hechos suscitados, en la sede del Aeroclub Stroeder, por el señor Facundo Scarafoni, a través de actos que impiden la legítima procesión durante más de 20 años, de la Entidad indicada precedentemente. Seguidamente, y relatadas las cuestiones y trámites seguidos a los fines de llegar a una solución, resuelven dar continuidad a las acciones legales iniciadas oportunamente. Asimismo resuelven dar a la intervención en los términos de su competencia, a Fuerza Aérea. Cerrado el acto, proceden a la firma todos los presentes. Hay varias firmas.

PRESIDENTE: Vamos a hacer un Cuarto Intermedio, y vamos a permitir que el señor Presidente del Aeroclub de Stroeder, se dirija a los señores Concejales. Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejel Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. Compartiendo un poco, lo que decía el Concejel Lambrecht; nosotros creemos que esta nota que fue leída y en la cual, parte de este Cuerpo ha participado en la reunión que se llevó a cabo en la localidad de Stroeder, es simplemente para informar e informar, creo que así lo expresó el señor Adami, son argumentos más que claros, así que creo que no hay que darle ningún tratamiento en especial, simplemente la notificación, de lo que está sucediendo en la localidad de Stroeder con el Aeroclub y con el señor Facundo Scarafoni. Nada más. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Considero, que escuchando los dichos del señor Adami, y de la lectura de la nota, creo que el Concejo es muy pronto para que pueda tomar una posición, una opinión, respecto a este tema. Pero acá se han hablado cosas, que sí atañen al Concejo Deliberante, que es la posibilidad de la expropiación de esas tierras, de ese lote. Y creo que el Concejo, o alguna de las Comisiones debería analizar esta posibilidad. Como Concejel, me ha tocado participar en una oportunidad, de una reunión donde se trató este tema, en la localidad de Stroeder, que fue justamente donde se designó delegado al señor Oscar Eberling y al Concejel Carlos Isidori, para intermediar, de alguna manera, entre el Aeroclub y el señor Scarafoni. Por ahí, no tengo conocimiento, no se ha hecho, manifiesto en este Concejo Deliberante, cuál fue el resultado de esas negociaciones, pero ante los hechos creemos que está todo dicho, no han llegado a buen puerto. Pero, consideraría que esta nota, más allá de que acá hay cuestiones que son particulares, y de vieja data, sí hay un tema que el Concejo o alguna de las Comisiones deben analizar, que es la posibilidad de solicitar la expropiación; bien sabemos, que para iniciar una expropiación, el primer paso lo da el Concejo Deliberante a través de una Ordenanza, y posteriormente una Ley Provincial. Así que, solicitaría que esta nota fuera elevada a la Comisión de Tierras y Obras Públicas.-----

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señor Presidente. Más allá de la cuestión privada o no, creo que acá es una cuestión, que está relacionada con la comunidad, cuando hablamos de la comunidad, es una Asociación con Entidad Jurídica, y yo diría de bien público, porque la relación que existe –decía el señor Carlos Adami-, de la importancia de la posible adquisición de un elemento que existe para la seguridad de la gente ante cualquier emergencia y no es poca cosa. Voy a coincidir con otros Concejales, con el Concejal Lambrecht, donde decía que de alguna forma hay que darle una salida a esto, acá se hablaba de expropiación, pero me parece que más allá de la Comisión, a la que se determine que vaya esta nota, tendríamos que tener toda la documentación pertinente, para que vaya a la Comisión respectiva y empecemos a trabajar en el tema, porque no es menos grave, más allá de las distintas posiciones legales, que determine la justicia; yo creo que una Institución, como es esta, con un alcance social, no podemos dejarla de lado. Más allá de nuestra competencia o no, pero de alguna forma, tenemos que hacernos eco de esta problemática, y siempre respetando los caminos legales, que creo que nos corresponde. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. No quiero generar un conflicto más, al que hoy está viviendo en cierta manera la localidad de Stroeder. El señor Adami creo que ha sido más que claro en sus argumentos, donde nos notifica de lo que está sucediendo en el Aeroclub en Stroeder. Pero al margen de eso, creo, –no soy dueño de la verdad, ni mucho menos-, voy a dejar mi modesta opinión, nosotros no podemos, tomar ciertas decisiones, cuando el problema ya está en la justicia, una vez que la justicia resuelva, nosotros ahí si podemos tomar una decisión, y opinar. Pero acá ha quedado más que claro, que las dos partes, están en la justicia, y creo que lo tenemos que respetar, por algo existe la justicia. Al margen de eso, creo que lo mejor que podemos hacer, es haber escuchado atentamente al señor Adami, haber leído la nota, y que se eleve una notificación. Pero, no podemos elevar la nota a ninguna Comisión, porque el problema no está solucionado. Y en esto creo, y voy a reiterar, lo que dije en la localidad de Stroeder, no nos olvidemos que en un sistema democrático, hay tres poderes, señor Presidente; Ejecutivo, Deliberativo y la Justicia. No con esto, quiero dejar asentado, de que nos queremos lavar las manos, totalmente lo contrario, respetemos...,es más, hemos sido nosotros presentes, y hemos verificado que esto está en la justicia. Así que, creo que con una notificación a cada Bloque, es más que suficiente. Nada más señor Presidente. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----

LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Sí, más allá de eso, creo que el hecho de que pase a una Comisión no significa que se tome ninguna decisión, ni a favor, ni en contra de esta situación. Considero, que ante un pedido expreso, de una expropiación, esto debe ser considerado por el Concejo Deliberante, por lo tanto debe pasar a una Comisión. Que la Comisión, se tome todos los recaudos para ver qué acciones se han llevado adelante en la justicia o donde sea, para poder resolver, es otra cosa. No estamos tomando ninguna decisión ni a favor, ni en contra, lo vuelvo a repetir. Solamente que esto quede en el seno del Concejo para que sea analizada la posibilidad de lo que solicita el Aeroclub. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Habrían entonces, dos mociones; una moción, que pase a la Comisión de Tierras y Obras Públicas, la nota; otra moción, es que quede como notificación a los Bloques. Vamos a hacer la votación para la primera de las

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

mociones. Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. De acuerdo a lo consensuado en el Cuarto Intermedio, vamos a pedir el cambio de Comisión de destino de esta nota, que sea la Comisión de Asuntos Legales y no la de Tierras y Obras Públicas. ----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales. Los que están por la afirmativa sírvanse indicarlo. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Héctor Otero.-----
OTERO: Gracias señor Presidente. Antes de culminar la Sesión, quería plantear por lo menos la idea de darle un reconocimiento en la próxima Sesión a los Clubes que han ganado la liga patagónica, es un hecho significativo y como en la próxima Sesión, vamos a hacerla en el interior del Distrito, y descontando de que va a contar con todo el apoyo de este Concejo, le pediría que inicie las tratativas con el Poder Ejecutivo, para que este reconocimiento sea en conjunto con el señor Intendente, en un día donde podamos estar todos. Nada más señor Presidente.----
PRESIDENTE: Está en consideración la moción del señor Concejal. Los que están por la afirmativa. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Lambrecht.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Lo que le voy a pedir al señor Presidente terminar con los asuntos ingresados para dar una opinión.-----
PRESIDENTE: Han concluido, hay asuntos de Presidencia, pero puede presentar cualquier moción señor Concejal.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. A raíz de lo que manifiesta el Concejal Otero. En principio, el Concejo debería solicitar una prórroga de las Sesiones Ordinarias, en virtud de que ésta es la última sesión, del período ordinario de Sesiones. Por lo tanto lo voy a solicitar como moción, que se prorroguen las Sesiones durante el mes de diciembre. -----
PRESIDENTE. Está en consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el señor Concejal.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. En segundo lugar, solicitar que como se viene realizando normalmente en las distintas localidades del interior, cuando es su aniversario se realizan las Sesiones, para que el 5 de diciembre, que coincide con el aniversario de la localidad de Juan A. Pradere, solicitar a este Cuerpo la posibilidad de sesionar allí. Es una moción concreta.-----
PRESIDENTE: Está en consideración la moción de sesionar en la localidad de Pradere. Tiene la palabra el Concejal Mosqueira.-----
MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. A mi me gustaría poder desarrollar un poco más este tema, porque tengo entendido que la próxima Sesión es en la localidad de Pradere. ¿Estaríamos haciendo dos Sesiones en Pradere?. -----
PRESIDENTE: Está solicitando ahora, que la próxima Sesión que es de prórroga, se haga en la localidad de Juan A. Pradere. Ponemos en consideración, de sesionar, la primera Sesión de prórroga en la localidad de Juan A. Pradere. Aprobado por unanimidad. Continúa el señor Concejal.-----
LAMBRECHT: Gracias señor Presidente. Y en tercer término, ya que la Sesión va ser realizada en esa localidad, vamos a solicitar también, que este Cuerpo apruebe, la posibilidad de entregar ese día, a los egresados, mejor promedio de los últimos tres años del Colegio Polimodal de la ESB, una plaqueta de reconocimiento a los alumnos. -----
PRESIDENTE: Está en consideración de los señores Concejales, la propuesta para la Sesión de Pradere. Aprobado por unanimidad. A continuación, desde

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

Presidencia, quería decirles; este es un tema que se había planteado Sesiones atrás. En principio, debe decirles a los Presidentes de Bloques, que está a su disposición el diario de Sesiones, con la totalidad de la resoluciones adoptadas, en cuanto a Ordenanzas y Resoluciones, está ya, un ejemplar para cada Presidente de Bloque. Y decía, que en una Sesión, hace varias Sesiones atrás, planteábamos la situación, del personal de los Bloques. Una cuestión que veíamos que se planteaba era que hay una tesis por parte de un par de Bloques, de que el personal de los Bloques, no debe fichar su asistencia, y esto motivó que yo hiciera una consulta a la Asesoría Legal, entendiendo que respecto a la Ley 11.757, que regula derechos y obligaciones del empleado Municipal, haciendo una lectura especial que yo hacía respecto del artículo 2º de la Ley 11.757. La Ley 11.757, excluye de ese régimen a una serie de funcionarios y entre ellos dice, a los empleados de los Bloques políticos. Pero, justamente vi, en la versión comentada de la Ley 11.757, que, cuando analiza casos concretos con jurisprudencia, señala, respecto de este artículo 2º, que dice: que en el caso de los directores, en aquellos Municipios, en donde los Directores, donde el cargo de director es de planta orgánica, es decir escalafonario, es decir que no es un cargo político, sino que es escalafonario, el director tiene los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro agente encuadrado en la Ley 11.757. Es decir, que los únicos, -lo que me quedaba como inteligencia de esto-, es que se refería este artículo 2º, excluía, a todas aquellas personas que prestando servicios en la Municipalidad, no prestan servicios escalafonados. Y en este sentido, lo que entendía, es que remitía la idea de personal de los Bloques políticos, a personal de planta temporaria, con funciones transitorias, que culminaban, como sucede en muchos ámbitos, en ámbitos legislativos, con las funciones de aquellos legisladores o Concejales que lo habían puesto en ese sitio; que no era el caso, precisamente, del personal de los Bloques, que nosotros tenemos. El personal de los Bloques, en lo que yo entendía, que nosotros tenemos, tienen derechos y obligaciones. En los dos Bloques, en los que se plantean cuestiones, tenemos personal que es de planta permanente, tanto del Ejecutivo, como del Deliberante y un contratado que está a punto de entrar a planta. Respecto de esto, presenté un pedido de dictamen a la Asesoría Legal del Municipio, y por Secretaría le vamos a dar lectura a esta respuesta.-----

SECRETARIO: Iniciado: Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones. Licenciado Jorge Bustos. Consulta sobre personal de los Bloques políticos. De acuerdo a la consulta del licenciado Jorge Bustos, en carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, respecto del personal de los diferentes Bloques de los Partido Políticos que componen el Concejo Deliberante, y que revisten diferentes situaciones como señala; personal de planta permanente, personal de planta permanente del Departamento Ejecutivo adscrito al HCD, personal contratado por el HCD. Pregunta si dicho personal está excluido de la Ley 11.757, de acuerdo a su artículo 2º, y en su caso afirmativo si le corresponde los derechos y obligaciones que le asisten al resto de los empleados del HCD. Radica la misma a fin de evacuar dudas respecto a la obligación de dicho personal, de registrar su asistencia y puntualidad, como lo hace el resto del personal del HCD. En primer término, cabe destacar, que la Ley 11.757, estatuto aplicable al personal de las Municipalidades, clasifica al personal alcanzado en sus términos por dos plantas; planta permanente, integrada por el personal que goza de estabilidad y planta temporaria, el cual carece de estabilidad, pudiendo ser dado de baja, cuando razones de servicio así lo aconseje, incurra en abandono, incumplimiento de las obligaciones o quebrante las prohibiciones

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

establecidas al respecto. Es opinión de esta Asesoría, que tanto el personal de planta permanente del Departamento Ejecutivo, como del Concejo Deliberante, y sin perjuicio de que cumpla sus tareas en Bloques políticos, corresponde la aplicación del régimen estatuido en la Ley 11.757, a dichos agentes. En consecuencia, los mismos gozan de los derechos y obligaciones contempladas para el personal de planta permanente, que establece la mencionada norma. Merecido idéntico tratamiento, que el resto del personal que revista en la mencionada planta. Conforme a lo expuesto, el personal por el que se consulta, se encontrará sujeto a la obligación de registrar su asistencia y puntualidad, mediante el sistema impuesto para el resto del personal de planta permanente que tiene esta Municipalidad. Diferente es el caso de los empleados de los Bloques políticos del Departamento Deliberativo, dado que en virtud a lo prescripto en el artículo 2º, inciso A, de la Ley 11.757, expresamente se encuentra excluido de dicho régimen, el cual solo podrá aplicársele supletoriamente, con relación a la especie salarial añadiéndose además, que quienes revistan en ese agrupamiento, no gozan de estabilidad. Ahora bien, cabe destacar que con relación a los contratos de locación de servicios, instrumento jurídico de carácter excepcional, destinado a las situaciones de fuerza mayor y de emergencia que no puedan cubrirse con el personal de planta permanente o temporaria, debe señalarse que estarán regidos por las cláusulas que lo formalice. Es mi dictamen. Asesoría Legal y Técnica. Día 18 de Noviembre de 2007. Firmado: Doctor Pablo Francisco Fabre. Director de Asesoría Legal y Técnica.-----

PRESIDENTE: Respecto de este dictamen, que mañana vamos a acercar copia a los Bloques, les voy a solicitar a los señores Presidentes de los Bloques, que den instrucciones precisas a sus empleados, a los efectos de que desde la Secretaría Administrativa, como corresponde, se informe. Esto... hemos sido muy pacientes, a pesar de tener un criterio respecto de esto, no quisimos producir situación de tensión innecesaria con el personal de los Bloques, pero tenemos que regularizar, y ponernos de acuerdo con la Ley; el principio de igualdad ante la Ley, es un principio básico, un principio de equidad. Les vamos a solicitar que esto se informe, mañana va a ser un día de transición, pero a partir, del día viernes, vamos, a través de la Secretaría Administrativa, que es donde tienen que estar las fichas, vamos a registrar, para informar las novedades correspondientes a la Gerencia de Recursos Humanos, a los efectos de todas las cosas que corresponden al personal de la Ley 11.757. Esto queríamos dejarlo establecido, que figurara en esta Sesión, para que no haya contradicciones y que quede clara la respuesta que nos da la Asesoría Legal. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señor Presidente. En principio; este Bloque puede aceptar debatir, e intercambiar ideas, yo no comparto este informe labrado por el abogado. Y voy a dar pruebas, -creo que suficientes-, o al menos voy a intentarlo. En el día de ayer, señor Presidente, usted estuvo presente, estuvieron presentes algunos Concejales, que creo que no es necesario que los nombre, estuvimos reunidos con el Gremio, donde nos informaban, la actualidad que hoy tienen los distintos empleados Municipales. Sinceramente, creo que fue una reunión más que positiva, donde hubo puntos de coincidencia total; como por ejemplo, coincidimos todos, que \$404,00, es irrisorio en un básico, es vergonzoso y lo tenemos que asumir. Que empleados estatales, como somos nosotros, que en muchos aspectos tenemos que controlar y exigir al privado, tengamos bonificaciones en negro, y esto es real, señor Presidente. Entonces, yo lo que le pido..., este tema seguramente, va a dar para debatir. No tengo ningún problema la semana que

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

viene, -y le digo la semana que viene, porque esta semana estoy complicado con los tiempos-, y la semana que viene, en un Cuarto Intermedio, consensuamos algunos temas que tenemos que tratar, -que no sé si ya están agendados, pero le recuerdo que hoy estuvo la Comisión de la Fiesta del 7 de Marzo, y creo que estaba la posibilidad de hacer una reunión-, dejarlo para la semana que viene, para debatirlo, no tengo ningún problema en aceptar la notificación. Lo que no comparto es que se aplique a partir del viernes. Lo que sí compartimos, es que cada uno de nosotros, -y no digo hacer una reunión con los 14 Concejales-, hagamos una reunión acotada, con los Presidentes y a lo sumo los Vice, y poder debatir esto, porque seguramente vamos a tener puntos de vista distintos, y en esto, creo que quiero ser claro, porque como Presidente tengo la responsabilidad, de manejar mi Bloque, en el buen sentido de la palabra, señor Presidente. Seguramente habrá algunos puntos de coincidencia, pero le aseguro que también va haber algunos puntos en los que no estamos de acuerdo, entonces, me gustaría poderlo debatir. Le hago una moción concreta, -no digo dejarlo sin efecto-, pero postergarlo, consensuar, ver qué día nos podemos juntar la semana que viene y comprometerme, para poder estar presente en esa reunión, y ver de qué forma podemos encuadrar esto. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Le voy a pedir a la Concejala Carmen Amico que me reemplace en la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Jorge Bustos.-----

BUSTOS: Gracias señor Presidente. Me superpuse, le pido disculpas a mi Presidente de Bloque, porque este es un tema que la Ley Orgánica, -este, como el del Presupuesto-, le otorga facultades exclusivas al Presidente del Cuerpo, disponer de las instalaciones, del personal y del presupuesto, y tengo responsabilidades legales, -por otra parte-. Yo voy a aceptar, porque siempre es bueno el camino de la persuasión y del consenso, para que todos estemos más consustanciados con esto, quiero plantear, cuanto mucho para el lunes, porque estamos fuera de la Ley. En principio, debo decir, que estamos en una situación de inequidad, no hay nada que justifique que el personal de la Secretaría Administrativa, por ejemplo, si llega tarde pierde el presentismo, y el personal de un Bloque político, lo cobra a como de lugar. Yo creo, que la política nos da más obligaciones, no más privilegios. Yo creo, que precisamente el personal de los Bloques políticos, tiene en todo caso una obligación adicional, tiene una obligación -si se quiere superior-, al personal administrativo, porque todos sabemos que cuando nombramos a alguna persona en un Bloque político, es porque tiene algún tipo de adhesión, se ha generado una confianza, y en general esto es así. Acá, y en cualquier lugar, que en general así debe ser, el personal de los Bloques políticos tiene una adhesión a esa corriente política, así es. Y en este caso, no tengo ninguna dificultad, y si esperamos 30, podemos esperar 31, no se va a morir nadie; viene bien, porque como bien decía el Concejala Mosqueira, de todos modos tenemos que citar a la Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo, que es un momento de reunión de todos los Concejales, puede ser el día lunes o el día martes, pero que quede claro, que yo esto no lo puedo consensuar, esto es la Ley, y es una responsabilidad que la Ley Orgánica de las Municipalidades, no un Reglamento Interno que nosotros podemos modificar. La Ley Orgánica de las Municipalidades, le da las facultades al Presidente del Concejo, y creo, que cuando hagamos esto, vamos a estar haciendo justicia, la Ley pareja a nadie ofende, y a nadie debe molestar, ley pareja para todos. Yo creo, que el personal de los Bloques políticos, no puede tener privilegios, por encima del resto de los empleados. Hablamos con el Sindicato, y yo creo que este tipo de cosas

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
"PATAGONIA ARGENTINA"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ACTA DE SESION

precisamente, ofendería, no solamente al personal del Concejo Deliberante, sino al conjunto de los empleados de la Municipalidad. Porque además, debemos pensar, cuando hemos escuchado a los compañeros del Sindicato, en aquellos empleados que tienen un ingreso por demás menguado, y que por cualquier accidente no pudieron estar presentes y llegaron tarde, y perdieron el presentismo, que para ellos, para los ingresos mínimos, significa una verdadera fortuna, y lo pierden. Entonces, hay un principio de justicia, de equidad, del esfuerzo, de la obligación, que por otra parte lo tenemos que cumplir para jerarquizar la política, porque una de las cosas que desprestigia la política, es de pensar, que el hecho de ingresar a la política a uno le da, no más obligaciones, que ingresar a la política nos da especiales privilegios. No le hace bien, a ningún Partido político, otorgarle privilegios a la gente que colabora con ellos, todo lo contrario. En general, y eso se ve, personal de los Bloques, -y esto es bueno-, personal de los Bloques que integra muchas veces la listas de Concejales o de Legisladores, o de Diputados, son en general, militantes de esa corriente política. Como tales, no solamente que tendrían que fichar, estar presentes, cumplir todo, tendrían que tomarlo como obligación de militancia. Tendrían que tener más obligación, nada hay, yo todavía no pude encontrar un motivo valedero, porque cuando nosotros hicimos el Decreto pertinente, decíamos que este sí, era terreno del Presidente del Bloque, fijar cuáles son los horarios, fijar los compensatorios, si tiene que llegar a un horario especial, porque sabido es, que el Presidente del Bloque puede haberle determinado una obligación especial, en algún otro momento. No puede el Presidente del Concejo decirle ustedes todos tiene que venir de 7:00 a 13:00 hs. La peculiaridad, en todo caso, del personal del Bloque político, es que el jefe del área que es el Presidente del Bloque, le podrá decir que tiene otro horario, que va a tener que hacer otro horario, en algún momento especial, lo informará como lo hacen todas las áreas, cuando una de estas cosas se plantea. Me pasa a mi en el Museo, por ejemplo, el personal Municipal que reviste en el Museo, tiene que venir a fichar a la Municipalidad, fíjense donde trabaja y a donde tiene que fichar. Personal de Cultura, que está en Patrimonio, vienen a la Municipalidad a fichar, y después ingresan, y cuando se van..., les pasa a empleados Municipales que trabajan en el Barrio Lindo, trabajan en Patrimonio, y de cualquier modo, antes de irse a su casa, aunque quede en otra dirección, tienen que venir a la Municipalidad y fichar, esa es la obligación. Y cuando yo, como Director del Museo, al personal adscripto Municipal, hay alguna cuestión que por alguna razón no se pudo fichar, porque tiene que ir a Viedma a trabajar al archivo, o en la biblioteca de la Legislatura, hago una nota a Recursos Humanos, porque ellos dependen del Departamento Ejecutivo, para que Recursos Humanos tome las disposiciones que corresponda. Y esto es lo que tenemos que hacer acá, si hay alguna cuestión, que hay algún personal que está afectado a alguna cosa en particular, el Presidente o Vice del Bloque, lo hará saber, para que por Secretaría Administrativa se tome en consideración esto. Vuelvo sobre esto, voy a aceptar , pero a mi este dictamen me está planteando que no estoy cumpliendo con la Ley 11.757. Yo, como Presidente del Cuerpo, no estoy cumpliendo con la Ley, no es que no la están cumpliendo los empleados; yo, no estoy haciendo cumplir la Ley, porque disponiendo del personal y del Presupuesto estoy permitiendo, el pago por presentismo y puntualidad, sin que esté la prueba fehaciente, que le corresponde a todos los empleados que es el fichado en la hora que corresponde. Yo, como Presidente estoy incumpliendo mis deberes. Podría haber pensado, haber estado en un error, desde el momento en que tengo este dictamen, el error se terminó. Yo tenía una presunción, la lectura detallada de la Ley me hizo profundizar esa presunción, el dictamen me

Jorge Omar Bigardt
Secretario Legislativo
H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MUNICIPALIDAD DE PATAGONES
 "PATAGONIA ARGENTINA"
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
 ACTA DE SESION

termina de dar claridad absoluta. Ahora, en un Cuarto intermedio, vamos a plantear cuando es la reunión, si el día lunes o el día martes, debería ser antes de la reunión de Comisión, para aprovechar este tema, para poder reunirnos con la Comisión del 7 de Marzo, pero quiero decir, es el máximo momento que yo puedo esperar, porque en realidad como Presidente del Concejo, estoy actuando fuera de la Ley, y fuera de un sentido de equidad, que empleados de este Concejo, y todos los empleados Municipales, a ningún empleado Municipal le va a hacer gracia que un empleado Municipal que hay un empleado..., porque no hay nada que lo justifique, todo lo contrario. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Gianovich.-----

GIANOVICH: Gracias señora Presidente. Le informo que por cuestiones privadas me tengo que retirar. Gracias.-----

PRESIDENTE: Gracias señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Roberto Mosqueira.-----

MOSQUEIRA: Gracias señora Presidente. Para solicitar un Cuarto Intermedio de 2 minutos y poder consensuar la reunión para la semana que viene. -----

PRESIDENTE: Está solicitado el Cuarto Intermedio. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE. Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Jorge Bustos.--

BUSTOS: Gracias señora Presidente. Hemos consensuado en el Cuarto Intermedio, por imposibilidad de cada uno de los Concejales, hacer las dos reuniones, por el tema del personal de Bloques y con la Asociación Organizadora del 7 de Marzo, el día jueves 29, a las 9:00 hs. Vamos a hacer la reunión por el tema del personal del Bloque con los Presidentes y en todo caso los Vicepresidente de los Bloques, y después a las 11:00 hs. la reunión con la Asociación Organizadora del 7 de Marzo. -----

PRESIDENTE. Le voy a solicitar al Presidente que se haga cargo de la Presidencia.-----

PRESIDENTE: Por último, debo dar cuenta, de copia de la nota, que enviamos al Honorable Tribunal de Cuentas, está acá la notificación del Correo Argentino, insistiendo al Tribunal de Cuentas por el pronto Despacho de la consulta que hicimos con respecto a Jorge Armas, que también es un tema, que el día miércoles que viene, debería la Comisión de Asuntos Legales, tendría que hacer una mirada sobre esto, habida cuenta de que estamos a punto de concluir el año. No habiendo mas temas por tratar, vamos a proceder a arriar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense. Señores Concejales, siendo las 17 horas, diez minutos, damos por concluida la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, convocada para el día de la fecha.-----

Jorge Omar Bigardt
 Secretario Legislativo
 H.C.D. - Patagones



Lic. Jorge A. Bustos
 PRESIDENTE
 H.C.D. - Patagones